

MEJORAMIENTO DE LA LOCOMOCION

El Presidente de la República ha puesto su firma al decreto de promulgación de la ley que crea la "Empresa Nacional de Transportes Colectivos".

Sobre esta materia, hasta ahora sólo se han podido adoptar medidas de carácter transitorio.

De esto no se deduce que el Gobierno no haya intentado, en repetidas oportunidades, procurar la organización de la locomoción colectiva.

Las gestiones, consultas y tramitaciones que se hicieron con diferentes organismos e instituciones íntimamente ligadas a estos asuntos no fueron coronadas por el éxito.

Así, las dificultades en vez de decrecer aumentaban, junto con tornarse más efectiva la acción de los factores causantes de trastornos que parecían irremediables.

La creación de la "Empresa Nacional de Transporte Colectivo" pone a disposición del Gobierno todos los elementos necesarios para corregir las actuales deficiencias.

He aquí una promesa demostrativa del interés con que el Gobierno ha encarado el problema de la movilización, y de los propósitos de resolverlo en breve plazo.

Una ruta para nuevos mercados

Las provincias del Norte se encuentran vivamente interesadas en las obras de terminación del ferrocarril Salta-Antofagasta.

Los principales beneficios que traerá para el Norte la habilitación de esta vía férrea pueden sintetizarse en un mayor volumen de negocios.

MINISTRO DE DEFENSA SE DIRIJO AL SUR

Por el nocturno de ayer se dirigió al Sur el Ministro de Defensa Nacional, general don Arnaldo Carrasco.

LA CAJA AGRARIA Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA

En la prolongada discusión suscitada en la H. Cámara de Diputados con motivo de las observaciones presididas por el proyecto de ley que otorga capital y disponibilidades a la Caja de Crédito Agrario.

Desde luego, el parcelamiento de tierras arables se ha hecho en el país sin ningún método, y por escapar del latifundio se ha dado nacimiento a la infinidad de propiedades que no alcanzan a producir ni siquiera lo necesario para el mantenimiento de una familia.

Por otra parte, no ha habido política encomiable en lo relativo a los abonos. En otras administraciones se exportó el guano blanco en cantidades tan altas que dejaron a la agricultura nacional sin este precioso elemento.

La semana en los frentes

En la costa japonesa. A partir del 14 del mes actual las escuadras navales de la Flota norte americana del almirante Halsey, y la británica del Pacific Fleet, están realizando una campaña sin precedentes.

De este modo, el dominio del mar, ya alcanzado por la Flota con bases en Iwo Jima y Okinawa, que de por sí había revolucionado la campaña, se ha doblado con un dominio del mar tan absoluto, como el "Iowa" de Estados Unidos, o el "Jorge Washington" británico.

Los golpes asestados por las flotas aliadas, que se iniciaron en la isla más septentrional del archipiélago de las Marianas, han continuado después a lo largo de la principal de todas, Saipan.

Comentando los ataques desde el aire, se ha dicho muchas veces que el Japon resulta especialmente vulnerable, por lo endeble de su construcción, mucho más que el Reich.

Desde el punto de vista turístico, tanto nuestro país como la Argentina recibieron un vigoroso impulso, y en cuanto a las proyecciones comerciales, queda demostrado que con el nuevo ferrocarril se abre una beneficiosa ruta con Estados Unidos.

Por el nocturno de ayer se dirigió al Sur el Ministro de Defensa Nacional, general don Arnaldo Carrasco.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO VILCHES

Table with 2 columns: Year (1937-1938, 1938-1939, etc.) and Production (mts). Rows include Arroz, Frejoles, Maíz, Garbanzos, Arvejas, Papas, Maravilla, Cañamo, and Lino.

El discurso de Franco

Con motivo de la festividad del 18 de julio, fecha de la rebelión militar española, el general Francisco Franco Caudillo de España, ha pronunciado un discurso.

AYUDA A BIBLIOTECA DEL SINDICATO DE LOS TRANVIARIOS

El Sindicato de Tranviarios pide que por intermedio de LA NACION se haga un llamado al público en general para que contribuya al incremento de la biblioteca.

REUNIONES CIENTIFICAS

ASOC. DE MUJERES UNIVERSITARIAS

CONFERENCIAS

No interesa tanto la anti-cuada tragi-comedia que ha regresado al Municipal como el actor español y la victoria del teatro sobre el cine.

Es de fallar. Conoce el detalle como el pintor, como el poeta como el novelista. Cada uno de los actores en la pieza me parecía impregnado en las lecciones del notable actor.

Nada es comparable a ver a los actores. Recordemos la llegada de la Lirica en el tiempo del sombrero de copa. El teatro contenía encantos que el cine ha proscribió.

Activamente ha estado trabajando la Comisión de la Vivienda del Colegio de Arquitectos de Chile.

Entre los muchos puntos que abordaron los arquitectos algunos de los cuales ya hemos dado a conocer se encuentran el de la construcción de viviendas de tipo estándar prefabricadas.

En este rubro pretenden los arquitectos chilenos hacer un estudio exacto de las viviendas necesarias para cubrir el enorme déficit existente en nuestro país.

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

de fallar. Conoce el detalle como el pintor, como el poeta como el novelista. Cada uno de los actores en la pieza me parecía impregnado en las lecciones del notable actor.

Nada es comparable a ver a los actores. Recordemos la llegada de la Lirica en el tiempo del sombrero de copa. El teatro contenía encantos que el cine ha proscribió.

Activamente ha estado trabajando la Comisión de la Vivienda del Colegio de Arquitectos de Chile.

Entre los muchos puntos que abordaron los arquitectos algunos de los cuales ya hemos dado a conocer se encuentran el de la construcción de viviendas de tipo estándar prefabricadas.

En este rubro pretenden los arquitectos chilenos hacer un estudio exacto de las viviendas necesarias para cubrir el enorme déficit existente en nuestro país.

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

En la sesión de la tarde de hoy se celebró la conferencia sobre "El significado de los adelantos científicos durante la guerra".

SESION 18.a, EN 17 DE JULIO DE 1945. — (De 15.14 a 16 horas).—PRESIDENCIA DEL SR. ALESSANDRI PALMA (VERSION OFICIAL)

ELIMINACIONES Y ASCENSOS EN EL EJERCITO.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO ACERCA DE LAS AT RIBUCIONES DE LOS DISTINTOS PODERES D EL ESTADO

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor MARTINEZ MONTT (Presidente).— No algo lo contrario, señor Presidente, pero si un señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El señor GONZALEZ VIDELA me ha informado que el señor...

DOCUMENTO PARLAMENTARIO LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO Y LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SENADOR SEÑOR GONZALEZ VIDELA, DON GABRIEL, EN SESION DE AYER, Y QUE EL SENADO ACORDO PUBLICAR "IN EXTENSO"

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, me ha escrito al país para informarme que el señor...

Lámparas

EN LA DECORACION

son indispensables en el ornato de la casa moderna.

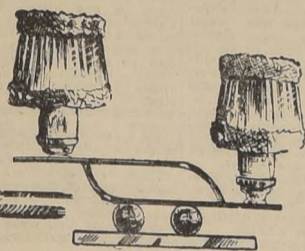
Un bonito modelo elegido apropiadamente para cada habitación, da especial atracción al hogar.

Visite nuestro Salón de Ventas y elija la suya



Hermosa lámpara de prismas y lágrimas de cristal, muy apropiada para salón o living.

Elegante lamparita con pantallas de fina seda.



MADEMSA
MATIAS COUSINO 174, FONO 62882

DE ESTADOS UNIDOS.
En viaje de regreso a Chile se embarcaron hoy en Nueva York, a bordo del "Rio Jacha", don Julio Lavín Urrutia, señora Elena Anumada de Lavín y su hija María Angelica.

EN HONOR DEL NUEVO AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE CHILE EN ESPAÑA.

Mañana viernes, a las 13 horas, en los salones del Circulo Español, se llevará a efecto el almuerzo que los so-

cios de la institución hispana ofrecen en honor del Capitán de Bandas, don René González Rojas con motivo de su nombramiento como Agregado Aéreo a la Embajada de Chile en Madrid, y para despedirlo con motivo de su próximo viaje

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
SERVICIO MEDICO PERMANENTE
ARTURO PRAT N.º 139
TELEFONO 83128

CAMISERIA BARCELONA

PUENTE 593 esq. Sto. DOMINGO

LA PRIMERA DE SANTIAGO

2.ª Semana de la GRAN LIQUIDACION de artículos de temporada a precios sumamente rebajados

SWEATER ATLETICO,
punto grueso de lana, con mangas parche en el pecho, colores apropiados. a **\$ 130.-**

CAMISETA o CALZONCILLO
afanelado, marca "CHITECO", en blanco, artículo grueso de duración y abrigo. Talla del 36 al 40, a **\$ 69.80**

CALZON CORTO,
punto "TRICOT", muy abrigador, en colores rosa, salmón y celeste, a **\$ 18.-**

CHALECA DE LANA
para señoras, punto elástico, con mangas, todos los tamaños y colores a **\$ 76.-**

GUANTES DE LANA,
abrigadores, surtido completo en colores, a **\$ 14.40**

LA GRAN VENTA DEL DIA
Medias de seda V. H., colores de moda, sin fallas, a **\$ 28.80**
PRECIOS FIJOS



En el Carrera...

En el Hotel Carrera se llevarán a efecto las siguientes manifestaciones:

Mañana viernes a las 13 horas, almuerzo ofrecido por el Honorable Cuerpo Consular residente, en honor del Ministro de Chile en Bélgica don Luis Renard Valenzuela con motivo de su partida a extranjero.

El jueves 26 a las 13 horas, almuerzo que ofrece el Embajador del Paraguay Excmo. señor José Deliquist en honor del Embajador de Chile en el Paraguay Excmo. señor Oscar Escudero.

El domingo 29, a las 13 horas, almuerzo ofrecido por sus compañeros de estudios en honor de los Senadores de la República señores Diego Echeñique y Alfredo Cerda.

El miércoles 1.º de agosto a las 19 horas, cocktail que ofrece la Delegación Policial Norteamericana, en honor de un grupo de oficiales policiales chilenos y señoras.

El sábado 4 de agosto a las 17 horas, té que ofrece el Centro Radical Femenino de Santiago en honor del Embajador de Chile en México Excmo. señor Héctor Arancibia Laso, y señora.

El 9 de agosto se efectuará en el Hotel Carrera el té-bridge-poker en beneficio de la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo que

A favor de la Cruz Roja de Bélgica.

Las señoras de la Colonia belga residente tienen el agrado de informar al público que mañana viernes se verificará, en la Sección Comestibles de la Ville de Nice, local que la dirección del establecimiento ha puesto gentilmente a su disposición con este objeto, una venta de pastelería típica belga, que han organizado a beneficio de la Cruz Roja de Bélgica.

es atendida por los Padres Holandeses de la Sagrada Familia.

EN LA EMBAJADA DE CHILE EN ASUNCION.

Lucidos contornos revistió el cocktail ofrecido en la tarde del 9 del presente por el Encargado de Negocios de Chile, Dr. Alfonso Vicuña Ossa, en honor de los integrantes de la representación universitaria chilena presidida por el profesor Alfredo Gaeté Berrios e integrada por los señores Luis Pascal Vígil, Gonzalo Bulnes Santuente, Alfredo Alcaino y Armand Jaramillo.

Se hicieron presentes con su adhesión a la demostración, además de las autoridades universitarias, numerosos profesores, integrantes del foro universitario y calificadas familias.

MANIFESTACION AL EXCMO. SEÑOR LUIS RENARD.

El Cuerpo Consular de Santiago ofrecerá mañana viernes un almuerzo de despedida al Excmo. señor don Luis Renard, que próximamente se ausentará a asumir su cargo de Ministro de Chile en Bélgica.

Esta manifestación se efectuará en el Hotel Carrera a las 13 horas, y serán invitados de honor los Hon. señores Luis Cubillos y Custodio Correa, que desempeñan actualmente los puestos de 1.º y 2.º Jefes del Protocolo Consular, asimismo, todos los señores Cónsules residentes en Santiago.

Se acorta el plazo...

DE NUESTRA GRAN VENTA DE

Saldos de la Liquidacion IMPOSIBLE

detallar la cantidad de Oportunidades que presentan todos los departamentos

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA
ALAMEDA ESQUINA DE AYDA. ESPAÑA

In Memoriam...



MERCEDES SOLIS DE CORNEJO

Hace ya, en un día como hoy, cuatro años que nos dejaste. Tu ausencia es cada día mayor y sentimos profundo dolor al recordarte; pero el gran consuelo que tenemos es pensar que al Señor debes tenerle a su lado en compensación a lo mucho que sufriste, en nombre de El, acá en la tierra.

Madre desde lo más profundo de nuestro corazón, deseamos tu eterno descanso y que siempre el recuerdo de tus virtudes nos aliente para seguir afrontando las penas de esta vida.

Se oficiarán misas por el descanso de su alma

SUS HIJOS.

Retazos

DE LANAS SEDAS Y ALGODONES, GENEROS DE TAPICERIA

CENTENARES DE CORTES DE PIEZAS MUY DE ACTUALIDAD

Precios Bajísimos

APRESURE SUS COMPRAS

Gath & Chaves
ESTADO ESQ. HUERFANOS - SUCURSALES VALPARAISO Y CONCEPCION

S. ISIDRO 618
Fono 74726

Corresponde a la nueva dirección de la casa que usted ya visitó o que algún día visitará arrendando en ella la tienda que necesita para MATRIMONIOS, COMIDAS, BAILES LUTOS.

ABRIGOS, CAPAS, BOLEROS DE PIELS TRAJES PARA NOVIAS, DAMAS MADRINAS REINAS ETC. TRAJES DE PRIMERA COMUNION, NIÑOS Y NIÑITAS.

ARRIENDA: CHAQUETS FRACS SMOKINGS BARROS JARPA. TERNOS NEGROS. DISFRACES. LOZA SERVICIO ETC

Casa UTIL

EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SE DESPIDE DEL PERSONAL CON MOTIVO DE SU DESIGNACION COMO EMBAJADOR EN MEXICO. - CIRCULAR DE DON HECTOR ARANCIBIA LASO

El Director General de Correos y Telégrafos don Héctor Arancibia Laso ha dirigido la siguiente circular a los señores directores de departamentos de la Dirección General, administradores principales y departamentales de Correos y Telégrafos de la República:

"El Supremo Gobierno me ha honrado designándome como embajador en la República de México. Y al alejarme de mi cargo de Director General de Correos y Telégrafos espero haber conquistado entre ustedes los mismos afectos que yo he adquirido en más de dos años de comprensiva labor.

Me cabe la satisfacción de declarar que procuré siempre ser justo como juez y como jefe, y si alguna vez he tenido que imponer sanciones, no ha sido sin orden y sin pena. Pero las disposiciones reglamentarias de orden y disciplina, y por ende, de eficiencia de los servicios, así lo han exigido.

Gravísimo atropello de...

(DE LA PRIMERA PAG.) cutivo es inaceptable porque podría ocurrir que la Cámara califique el veto y el Senado no acepte este temerario. Que aun cuando ambas Cámaras aplicarían el mismo criterio, en presencia de mayorías políticas diferentes, diferentes serían también las calificaciones y en consecuencia, diversas los quorums para cada caso. Esto demuestra que se trata de proporcionar a la Cámara política en contra del Ejecutivo que no tiene fundamento ni en la Constitución ni en las leyes de prosperar esta iniciativa, una mayoría precaria de la Cámara de Diputados tendría abierta la vía para ir destruyendo toda la legislación social y del trabajo al tergiversar en cada caso el alcance del veto frente a cada iniciativa de ley. Terminando manifestando que los diputados liberales y conservadores pretendían con esto desarmar o privar al Ejecutivo de una facultad que le confiere la Constitución, que en ninguna época se discutieron ni mucho menos se pretendió entrar a calificar.

El Sr. COLOMA (Presidente) - Corresponde votar. para formular una cuestión pre el señor MAIRA. - Pide la palabra.

El Sr. ROSENDE - Va hacia el Sr. COLOMA (Presidente) para formular una cuestión pre el señor MAIRA. - Pide la palabra.

El Sr. MAIRA - Manifiesta que la Comisión de Legislación ha formulado concretamente sólo dos proposiciones: la primera, para reformar el Reglamento, y la segunda, para designar una Comisión Mixta.

El Sr. COLOMA (Presidente) Interrompe, para decir que la Mesa va a poner en votación el informe de la Comisión, que consiste en que está estudiando la observación como adición, supresión o sustitución, que debe atenderse a la naturaleza jurídica de la misma, y que está calificada debe ser hecha por la Cámara.

El Sr. COLOMA (Presidente) - En votación. (Se produce en la Sala un bullicio ensordecedor en medio del cual los diputados radicales, comunistas, socialistas, democráticos y falangistas protestan contra el Presidente de la Cámara, por haber privado arbitrariamente de la palabra al señor MAIRA. Numerosos diputados conservadores aumentan el bullicio, lanzando expresiones hirientes para los diputados izquierdistas. El Presidente agita insistentemente la campanilla y llama al orden exclusivamente a los diputados de Izquierda. Amonesta, censura y priva de la palabra sucesivamente al señor MAIRA.)

El Sr. COLOMA - En medio del bullicio ordena al Secretario que tome la votación. El Sr. COLOMA - Comienza a llamar a los diputados, por orden alfabético.

(Por momentos aumenta el bullicio, y los diputados izquierdistas se ponen de pie para protestar de la actitud del Presidente, que califica de arbitraria.) El Sr. ABRACA - Se acerca a la Mesa y llama energicamente la atención del Presidente de la Cámara. Los Srs. MAIRA y AHUMADA, Comités radicales, y GODDY, Comités

SITUACION BANCARIA AL 30 DE JUNIO DE 1945

Table with 6 columns: Bancos, Caja N. Ahorros, Total, 31 Mayo 1945, 30 Junio 1944. Rows include Fondos disponibles, Colocaciones, Inversiones, Depósitos, Retenciones, Otras obligaciones, Capital y Reservas.

tado don Fernando Maira en representación de todos los partidos firmantes de esta declaración se acercó al Presidente de la Cámara, señor Juan Antonio Coloma, para hacerle presente que a juicio de los diputados que representaba procedía que el Sr. Coloma votara aquella parte del informe de la Comisión que proponía reformas al Reglamento de la Corporación, ya que según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento esto "sólo puede ser modificada de acuerdo con las formalidades que rigen para el trámite de un proyecto de ley"; esto es, mediante la presentación de una moción y su informe por la Comisión de Política y Reglamento.

El Sr. COLOMA (Presidente) manifestó al señor Maira que a su juicio se debía plantear una parte del informe de la Comisión que se refiere a la exposición general de los antecedentes estudiados por la Comisión cuya mayoría opinó al tenor de escas palabras que se refieren a la posibilidad de poner en discusión las reformas concretas del Reglamento que contiene el informe.

El Sr. MAIRA le advirtió que sobre esta materia ya se planteara una cuestión de carácter parlamentario que seguramente provocaría una situación difícil en atención al criterio que manifiesta el Presidente de la Cámara.

En efecto, una vez resuelto por la Cámara que la votación se efectuara en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal

El Sr. COLOMA (Presidente) - Ordena repetir la votación. (El bullicio continúa en la Sala. Diputados de todos los bancos se ponen de pie. Numerosos diputados conservadores aumentan el bullicio, lanzando expresiones hirientes para los diputados izquierdistas. El Presidente agita insistentemente la campanilla y llama al orden exclusivamente a los diputados de Izquierda. Amonesta, censura y priva de la palabra sucesivamente al señor MAIRA.)

El Sr. MAIRA - Manifiesta que la Comisión de Legislación ha formulado concretamente sólo dos proposiciones: la primera, para reformar el Reglamento, y la segunda, para designar una Comisión Mixta. Terminando manifestando que los diputados liberales y conservadores pretendían con esto desarmar o privar al Ejecutivo de una facultad que le confiere la Constitución, que en ninguna época se discutieron ni mucho menos se pretendió entrar a calificar.

El Sr. COLOMA (Presidente) - Corresponde votar. para formular una cuestión pre el señor MAIRA. - Pide la palabra.

El Sr. ROSENDE - Va hacia el Sr. COLOMA (Presidente) para formular una cuestión pre el señor MAIRA. - Pide la palabra.

El Sr. MAIRA - Manifiesta que la Comisión de Legislación ha formulado concretamente sólo dos proposiciones: la primera, para reformar el Reglamento, y la segunda, para designar una Comisión Mixta.

El Sr. COLOMA (Presidente) Interrompe, para decir que la Mesa va a poner en votación el informe de la Comisión, que consiste en que está estudiando la observación como adición, supresión o sustitución, que debe atenderse a la naturaleza jurídica de la misma, y que está calificada debe ser hecha por la Cámara.

El Sr. COLOMA (Presidente) - En votación. (Se produce en la Sala un bullicio ensordecedor en medio del cual los diputados radicales, comunistas, socialistas, democráticos y falangistas protestan contra el Presidente de la Cámara, por haber privado arbitrariamente de la palabra al señor MAIRA. Numerosos diputados conservadores aumentan el bullicio, lanzando expresiones hirientes para los diputados izquierdistas. El Presidente agita insistentemente la campanilla y llama al orden exclusivamente a los diputados de Izquierda. Amonesta, censura y priva de la palabra sucesivamente al señor MAIRA.)

El Sr. COLOMA - En medio del bullicio ordena al Secretario que tome la votación. El Sr. COLOMA - Comienza a llamar a los diputados, por orden alfabético.

(Por momentos aumenta el bullicio, y los diputados izquierdistas se ponen de pie para protestar de la actitud del Presidente, que califica de arbitraria.) El Sr. ABRACA - Se acerca a la Mesa y llama energicamente la atención del Presidente de la Cámara. Los Srs. MAIRA y AHUMADA, Comités radicales, y GODDY, Comités

Saludos en el Día de España

Con motivo de celebrarse el Día Nacional de España, el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, envió ayer un cablegrama de congratulación al jefe de esa nación, General Francisco Franco. Igual cosa hizo el Canciller subrogante, don Luis Alamoz Barros, quien saludó al Ministro de Relaciones españolas, señor Lequerica.

A mediada el Jefe del Protocolo, don Luis Cubillos Achurra, acompañado del Edecán aéreo de la Presidencia, comandante don Renato García, visitó al Embajador de España, Excmo. señor Marcos de los Arcos, a quien presentó los saludos oficiales del Gobierno.

También, como un homenaje a España, fue izado ayer en el Palacio de la Moneda y en otros edificios públicos el pabellón nacional En la Embajada no hubo recepción.

BIBLIOGRAFIA ZIG-ZAG DE MAÑANA

El Semanario Zig-Zag, N.º 2104 correspondiente a esta semana presenta un interesante sumario. Promueve artículos y un valioso material de artículos entre los que se destacan los firmados por Ricardo Latcham, Manuel Vega, Alonzo, Milton Rossel, Rafael Mañuda, Pinto Lagarré, etc.

PRESTACION DE WU LI CHANG PARA EL PROFESORADO

El sábado 21, la Sección Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación Pública ofrecerá a los estudiantes universitarios y al profesorado de Santiago, una presentación de la obra WU LI CHANG que con tanto acierto ha venido representando el gran actor Ernesto Vilches y su Compañía. Este acto se realizará en el Teatro Municipal, a las 15 horas en punto, y a él podrán concurrir también empleados de las demás reparticiones públicas y determinadas empresas particulares.

En vista del interés que esta función está llamada a despertar, se recomienda a los interesados reservar sus entradas a la brevedad posible en Alameda Bernardo O'Higgins 937, de 10.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

COORDINACION DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA EDUCACION FISICA

SE HA PEDIDO AL MINISTRO DE EDUCACION LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE LEY AL RESPETO

Los organismos pertinentes han solicitado recientemente al Ministro de Educación un memorándum en el cual exponen los problemas fundamentales de la Educación Física en el país, solicitando al mismo tiempo la dictación de una ley que venga a poner término a la dispersión técnica, administrativa y económica de que adolece la actual organización de los servicios.

Por otra parte, los fondos percibidos por todas estas entidades se desprende de estadísticas efectuadas por técnicos, no pueden ser distribuidos racionalmente, sino que son absorbidos por todas estas entidades, según se desprende de estadísticas efectuadas por técnicos, no pueden ser distribuidos racionalmente, sino que son absorbidos por todas estas entidades.

De todos estos antecedentes se desprende que hay urgencia en crear un organismo central y eficaz, con atribuciones suficientes como para atender la educación física escolar y extraescolar, con amplia supervisión técnica, con amplias facultades administrativas y contando con todos los recursos económicos en sus manos.

NOTICIAS DIVERSAS

AGRADECIDO A S. E. - Con el Presidente de la República se entrevistó ayer el Intendente de Antofagasta, don Galvarino Ponce, quien pasó a agradecer a S. E. su designación.

COLECTA NACIONAL PRO NAVIDAD. - Por decreto del Ministerio del Interior, se autorizó al Comité Nacional de Navidad para efectuar una colecta pública en todo el territorio nacional el día 27 de octubre próximo, con el objeto de reunir fondos destinados a la celebración de la Fiesta de la Pesca de los Niños Pobres.

ESTAMPILLAS EN HOMENAJE A O'HIGGINS. - Se autorizó la circulación, a contar de ayer, de las estampillas en homenaje al prócer don Bernardo O'Higgins, con motivo del centenario de su muerte.

TRASLADO DE JEFES DE CARABINEROS. - Ayer fueron cursados los decretos que ordenan el traslado de los Mayores de Carabineros señores David Alegría Garay, a la 7.ª Comisaría de la Prefectura General de Santiago, como Comisario, y David Valenzuela Valdivia, a la Prefectura de Bio-Bío, como Subprefecto.

DEL INTERIOR

DEBIDO A HUELGA PROVOCADA POR INDUSTRIALES, OVALLE ESTA SIN PAN

INCALIFICABLE ACTITUD DE DUEÑOS DE PANADERIAS HA PRODUCIDO ESTA SITUACION - EL GOBERNADOR ADOPTA ENERGIICAS MEDIDAS

OVALLE, 18. - Ayer, la población de Ovalle, amaneció sin pan, pues los panaderos no elaboraron este artículo de primera necesidad, permaneciendo cerradas debido a que no aceptaron ajustarse a las disposiciones ordenadas por el Comisariado de Bienes. Desde hace algún tiempo que la población, con profunda sorpresa veía atribuyéndose de las irregularidades cometidas en el expendio de este artículo, ya que su elaboración no debía ser sujeta a medidas de control, haciéndose un pan de un tamaño mínimo que se expendía a 0.20, y con un peso de 25 gramos.

En estas condiciones, el sábado 14 el gobernador del Departamento reuñó a todos los industriales de pan a fin de darles a conocer las denuncias en su contra, manifestándose que no tenían los moldes necesarios para hacer otra clase de pan. El gobernador los notificó, bajo aplazamiento de requisición y clausura, de cumplir las disposiciones vigentes.

Los industriales que, en su gran mayoría, notificaron a los dueños de panaderías el aumento de \$ 6.00 diarios acordado últimamente, si se les obligaba a vender el pan de acuerdo con el ordenado.

Estas disposiciones se agravaron y han producido la huelga de que damos cuenta. Es de esperar que el gobernador, en vista de las medidas para terminar con los abusos y especulaciones de los industriales. - JULIO, CORRESPONSAL.

OVALLE, 18. - Con toda solemnidad se efectuó ayer la ceremonia de la bendición de la primera piedra del Colegio "Amalia Errázuriz" de las distintas instituciones, en la presencia del Obispo, Monseñor Clavero.

Se efectuó una misa pontifical y en la tarde se llevó a efecto la bendición de la primera piedra, en el sitio mismo donde se levantará el nuevo y moderno colegio de la Congregación de San Juan Bautista, el cual, estando presente el gobernador, autoridades civiles, militares, eclesiásticas y un numeroso público, - JULIO, CORRESPONSAL.

NOTICIAS DE TODO EL PAIS

ANTOFAGASTA, 18. - La Caja de la Habitación Popular autorizó un empréstito de \$ 2.000.000 a la Municipalidad de Antofagasta, para la construcción de una población para obreros municipales.

COPIAPO, 18. - Una delegación del Sindicato de la Construcción acompañado de parlamentarios se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas, para solicitar la ejecución de diversas obras, como Liceo de Niñas, Escuela de Artesanos, Cuartel de Carabineros, etc.

VICUNA, 18. - La Estación Experimental Frutícola regaló a plantaciones 300 árboles, con los que se procederá a efectuar plantaciones en las principales calles de la ciudad.

LOS ANDES, 18. - El Ministro de Tierras y Colonización, señor Fidel Estay, efectuará una visita a esta ciudad el 29 del actual.

Regresó de la capital el Alcalde señor Cacciottolo, acompañado del Director de Obras Señor Basualto, Tratorrun con el Director General de Obras Públicas las modificaciones al plan regulador de la ciudad.

SAN JOSE DE MAIPO, 18. - Se efectúan con toda plenitud los trabajos de alcantarillado en la ciudad. Se espera se efectúen también obras de agua potable, renovando las antiguas cañerías que datan de 50 años.

SOCIEDAD Chilena PARA ESTUDIO DE EDUCACION

Hoy, a las 17.30 horas, celebrará sesión plenaria, en la Escuela Técnica Superior N.º 1, la Sociedad Chilena para el estudio de la educación.

Se abordará el tema "Servicio Social de Grupo en el Medio Rural", a cargo de la señorita Gladys Gomien.

Finalmente, se dará término al estudio del tema "Educación Extracurricular".

NOTICIAS DEL M. DE TIERRAS

Por decreto firmado por el Excmo. señor Ríos y el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, se ha designado al Ministerio de Educación Pública, para anexo de la Escuela N.º 241 de San José de Maipo, la propiedad fiscal ubicada en calle Comercio esquina de 4 Sur de dicha localidad, con una superficie de 1.735 metros cuadrados.

Ha sido nombrado por nuevo período, consejero de la Caja de Colonización Agrícola de Chile, el señor don Oscar Garces Silva. El decreto respectivo fue firmado ayer por el Excmo. señor Ríos y el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés.

REUNION DEL SIND. DE EMPLEADOS DE CAJAS

Para mañana a las 19.30 horas está llamado a sus militantes el Sindicato de Empleados de Cajas, para tomar resoluciones frente a la actitud de la Caja de Seguro Obligatorio, que ha exonerado al señor Mario Riquelme Ponce, candidato del personal a Delegado, representante legal.

Esta reunión se efectuará en el nuevo local del Sindicato, Huérfanos N.º 1079 (altos del Restaurant Fort, casi esquina Bandera), y se tratará además sobre los traslados, postergación y calificaciones del personal de la Caja de Seguro Obligatorio, que ahora se encuentra sin su Delegado, los que defienda ante la superioridad de la Caja.

COCKTAIL EN HONOR DEL EXCMO. SR. RIOS

El sábado próximo, a las 11.30 horas, la Misión Comercial Extraordinaria de Chile, que visitará los países americanos para buscar nuevos mercados para los vinos, ofrecerá un cocktail en honor del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en el local de Vinex, ubicado en Santa Elena N.º 2230.

Asistirán a la reunión miembros del Estado, representantes del comercio y la industria, periodistas y los miembros de la comisión.

Invita también al Gobierno a colaborar en un acto de fin de año que se realizará en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal

La Alianza Democrática, por sobre el error de su tolerancia frente a la Derecha del pasado próximo y con la profunda convicción de ser oída, llama a las masas obreras a defender sus conquistas alcanzadas y el derecho a la vida y a la cultura que se pretende negarles oboedeciendo.

Invita también al Gobierno a colaborar en un acto de fin de año que se realizará en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal el Sr. MAIRA le advirtió que la votación se efectuaría en forma nominal

Los partidos Radical, Comunista, Socialista, Democrático, Falange Nacional y la Confederación de Trabajadores de Chile han acordado hacer un llamado de solidaridad popular a los sindicatos obreros, para repeler la actitud ensordecedora de la Derecha, que busca la desesperación y el caos al pretender hacer ineficaces las conquistas alcanzadas y del Ejecutivo y los convocan a una concentración pública en la Plaza del Congreso para el próximo martes 24, a las 17 horas.

(Firmado). - Gerónimo Méndez presidente accidental del Partido Radical; Humberto Abarca, Secretario General Interior del Partido Comunista; Manuel Mandujano, Secretario General del Partido Socialista; Dionisio Garrido, presidente del Partido Democrático; Bernardo J. Lighton, presidente de la Falange Nacional; Juan Vargas Puebla y Carlos Godoy, secretarios de Beneficencia y Asistencia Social de la CTOCh.

VISITA A S. E. Para las 9.30 de la mañana de hoy, están citados a reunión los presidentes de los partidos Radical, Socialista, Comunista, Democrático, Socialista Auténtico, Falange Nacional y la CTOCh, con el objeto de preparar una visita al Presidente de la República.

Esta reunión se efectuará en la sede del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical.

La visita al Excmo. señor don Juan Antonio Ríos tiene por objeto expresar al Jefe del Estado la adhesión de los partidos izquierdistas y demás organizaciones populares ante los ataques de las derechas.

En los terminales de autobuses venden bebidas alcohólicas

Hasta el Sindicato de Dueños de Autobuses han llevado numerosas quejas expresando que algunos choferes y cobradores de autobuses promueven desórdenes en los terminales de recorridos, debido a que en esos puntos existen varios negocios de expendio de bebidas alcohólicas.

Estos hechos fueron puestos en conocimiento del Alcalde don Galvarino Gallardo Nieto, quien ha dispuesto que el personal inspectivo de la Municipalidad ejerza una severa fiscalización de los negocios en referencia, con la orden especial de aplicar de inmediato las sanciones correspondientes a aquellos comerciantes cuyos negocios funcionan en contravención a la ley del comercio de la comuna de Santiago.



Advertisement for 'Desinfectante de las vías urinarias' (Urinary tract disinfectant), describing its benefits for kidney health.

Advertisement for 'Pildoras de WIT' (Wit pills), highlighting its effectiveness for kidney ailments.

Advertisement for 'PILDORAS DE WIT' (Wit pills), detailing its use for kidney and urinary issues, and providing contact information for 'CHACABUCO 59 TELEFONO 90886'.

Convención del Gremio Gráfico fué clausurada

SE ADOPTARON IMPORTANTES ACUERDOS. - LA NUEVA DIRECTIVA NACIONAL

Ayer se puso término a la Tercera Convención Nacional de Personal de la Industria Gráfica...

A. S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. señor: Con el más vivo interés nos hemos impuesto de la declaración...

Excmo. señor: Se trata de un personal experimentado en esta clase de tareas...

Demasiado conocidos son los efectos perniciosos con que en estas nuevas creaciones estatales...

Desearnos ardientemente, Excmo. señor, que la Empresa Nacional de Transportes...

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso, por ferrocarril y que han sido devueltos a ALAMEDA

Table with columns: DESTINO, REMITENTE, CONSIGNATARIO. Lists destinations like Osorno, Temuco, Valdivia, etc.

REUNION DE DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Este sábado, a las 13 horas, en los salones de Luerna...

Se ha querido dar a este acto un realce y significación especial...

ACUERDOS DE CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS

Con asistencia de todos sus miembros, celebró sesión el tarde de ayer el Consejo de la Caja de Previsión de los Carabineros...

En lo que se refiere a operaciones de bienes raíces, se aprobaron algunas solicitudes de reparaciones...

CELEBRACION DEL 25 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO DE 1920

La Federación de Estudiantes de Chile continúa con todo entusiasmo...

El domingo a las 10.30 partirá desde la Casa Central de la Universidad de Chile...

El sábado 21, de 19 a 19.30 horas se celebrará una transmisión especialmente radiotelegrafada...

El domingo a las 10.30 partirá desde la Casa Central de la Universidad de Chile...

SE HALLA ENFERMO EL VICEPRESIDENTE DE LA CAJA DE CARABINEROS

Con motivo de encontrarse decaído de salud el vicepresidente de la Caja de Previsión de los Carabineros...

El domingo a las 10.30 partirá desde la Casa Central de la Universidad de Chile...

EL AUTOR DE ESTAFAS POR VALOR DE \$ 400,000 FUE DETENIDO AYER

OBRERO MURIO AL CAER DE EDIFICIO EN CONSTRUCCION EN CALLE HUERFANOS. - ASALTOS EN LA VIA PUBLICA

Detectives de la Primera Comisaría Judicial lograron detener ayer a Rodolfo Olivera...

Un obrero murió al caer de un edificio en construcción en calle Huérfanos...

Asaltos en la vía pública. Un sujeto fue detenido por robo de un bolso...

SOBRE ATAQUES A LOS SERVICIOS DEL TRABAJO

EL MINISTRO DEL RAMO HACE DECLARACIONES

El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, entregó ayer a la Prensa la siguiente declaración...

En la mañana de ayer se firmó en el Ministerio de Trabajo un memorando en el cual se llega en principio a un posito arreglo...

El Ministro del Trabajo hace ver la situación producida en la industria y en los obreros...

Por otra parte, es persona de irrefutable prestigio don Fernando Aysa Videla...

Con las enunciaciões señaladas en el párrafo anterior...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles. Concurrirán delegaciones de todo el país...

EL SABADO SE INAUGURA CONGRESO DE LOS CLUBES AEROS CIVILES

CONCURRIRAN DELEGACIONES DE TODO EL PAIS

El próximo sábado se iniciará el Congreso de Clubes Aéreos Civiles que tiene por finalidad estudiar una nueva estructura...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

AL PROFESORADO

EL COMITE ECONOMICO DE LA FEDERACION DE EDUCADORES DE CHILE invita al Magisterio de Santiago y de provincias...

Hay una importante cuenta que dar. Como de costumbre, la asistencia de los Delegados de Establecimientos será controlada.

CONFLICTO EN CIA. MINERA DE TOCOPILLA

SE FIRMO UN MEMORANDUM PARA UN ARREGLO

En la mañana de ayer se firmó en el Ministerio de Trabajo un memorando en el cual se llega en principio a un posito arreglo...

El Ministro del Trabajo hace ver la situación producida en la industria y en los obreros...

Por otra parte, es persona de irrefutable prestigio don Fernando Aysa Videla...

Con las enunciaciões señaladas en el párrafo anterior...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

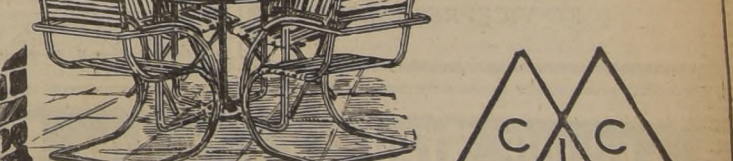
CONFERENCIA DE AYER DEL SEÑOR MONDOLFO

Según fuimos informados, en esta reunión se conversó sobre los estudios relacionados con el problema de tierras...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

El sábado se inaugura el Congreso de los Clubes Aéreos Civiles...

APROVECHE



EL SELLO de CALIDAD. VEALOS EN NUESTRA SECCION COMERCIAL EN BEAUCHEFF 1621 - MICROS "HIPODROMO CHILE-ESTADIO EL LLANO" A LA PUERTA - Cia INDUSTRIAS CHILENAS "CIC" S.A. BEAUCHEFF 1621 SANTIAGO.

PLAN DE FOMENTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL BENEFICIARA A ALREDEDOR DE 10.000 PERSONAS

PARA ESTE EFECTO SE CONSULTARI A LA SUMA DE \$ 365.478.630.— INTERESANTE PROYECTO DEL DIRECTOR GRAL. SR. JORGE SANTELICES

Hace algunos días el Director General de Enseñanza Profesional, señor Jorge Santelices, entregó al Ministerio de Educación un estudio sobre las necesidades del Servicio a su cargo.

En este estudio se contempla un plan extraordinario de fomento de la enseñanza profesional, que vendría a beneficiar a unos siete mil nuevos alumnos regulares de los cursos diurnos y a tres mil adultos en los cursos nocturnos que se incorporarían al estudio de carreras productivas, como son las especialidades de las escuelas de la Enseñanza Industrial y Minera, de los Institutos Comerciales y de las Técnicas Femeninas.

Las cifras que se consultan, aún cuando parecen elevadas, no son sino una pequeña inversión

en actividades que devolverán con creces los sacrificios económicos que se hagan.

En efecto, en el plan extraordinario de dotación de talleres, laboratorios, construcción y ampliación de locales se consultan las siguientes partidas:

Para dotación de talleres y laboratorios:

Enseñanza Industrial y Minera, \$ 134.769.730.

Institutos Comerciales, 2 millones 750 mil pesos.

Escuelas Técnicas Femeninas, \$ 760.000.

Mobiliario y equipo de internados:

Enseñanza Industrial y Minera, \$ 4.410.000.

Institutos Comerciales, 1 millón 435 mil 900 pesos.

Escuelas Técnicas Femeninas, \$ 4.633.000.

Para locales:

Prosección de obras, 6 millones 300 mil pesos.

Adquisición de inmuebles, 3 millones 400 mil pesos.

Nuevas construcciones, 201 millones de pesos.

Cabe destacar que de estos \$ 365.478.630 no se consulta un sólo centavo para pago de sueldos, lo que indica que todos estos dineros serán invertidos en bienes que irán capitalizando a la enseñanza que está encargada de prepararlos profesionalmente tanto al artesano, al técnico o a la operaria especializadas que se están necesitando, cada vez con más urgencia, para impulsar el desarrollo industrial del país.

EXISTE EL PELIGRO DEL CIERRE DE TODO EL COMERCIO MINORISTA COMO UNA SEÑAL DE PROTESTA FRENTE A LA APLICACION DE LA NUEVA LEY DE RENTAS Y A LA CARENANCIA DE MERCADERIA

La Cámara de Comercio Minorista se reunió ayer con la asistencia del Directorio y alrededor de 200 jefes de sectores y comunicas. Entre los acuerdos que se tomaron figuran los siguientes:

Primero.— Pedir a S. E. que tenga a bien dictar el reglamento a la Ley de Nuevas Rentas Municipales, porque se pretende aplicar con criterio erróneo, aumentando indebidamente en diez veces el valor de las actuales, con lo que se encarecerían más los productos que se expenden al público.

Segundo.— Declarar la huelga de patentes desde hoy mismo y hasta que se haga la nueva re-

clasificación. Sacando sólo las patentes de alcohol, que no han tenido alzaz.

Tercero.— Se acordó por unanimidad hacer un cierre indefinido, si una vez agotadas las diligencias que la directiva debe hacer ante las autoridades, no se consigue lo que en justicia se pide. Se acordó que este cierre se hará en todo Chile cuando así lo ordenen el presidente nacional del gremio.

Cuarto.— Se acordó efectuar un desfile demostrativo de la unidad del gremio el 25 de este mes y para dar facultades a los concurrentes, cerrar la tarde de ese día.

Quinto.— Se aprobó la actuación del presidente al poner a disposición del Comisariato todos los negocios minoristas, para que los surta del propio Comisariato, y así poder vender a los precios oficiales.

ESTUDIO DE LEY QUE REFORMA CAJA DE COLONIZ. AGRICOLA

PUEDO QUEDAR TERMINADO HOY

Una sesión celebró ayer en la mañana y otra en la noche la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados, para continuar la discusión del proyecto que reformaría la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

La discusión en ambas sesiones quedó bastante avanzada, lo que permitiría que el día de hoy quedaría terminada en las sesiones que dicha Comisión celebrará en el día de hoy.

A las sesiones celebradas ha concurrido el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, y el señor secretario de la Caja de Colonización Agrícola, don Julio Lezeta Rojas.

NO LLEGO AYER LA ESCUADRILLA QUE REGRESA DE BS. AIRES

La escuadrilla de aviones "North American", de la Fuerza Aérea de Chile, al mando del comandante señor Felipe Lavigne, que realiza el viaje de regreso de Buenos Aires, no pudo cumplir ayer la etapa Mendoza-Santiago, debido a las malas condiciones del tiempo.

Como se sabe, integra esta formación el avión DL-21 de fabricación argentina, que fué obsequiado por el Gobierno del país amigo a la Fuerza Aérea de Chile.

Piloto esta máquina el comandante señor Lavigne. Si el tiempo lo permite la escuadrilla llegará ya a esta capital.

AUDICION RADIAL EN COMMEMORACION DEL ASALTO A LA FECH.

Con entusiasmo se ha seguido preparando la audición que se hará por intermedio de los micrófonos de C. B. 76, Radio Cooperativa Vitícola el sábado a las 19 horas. Servirá de base para esta transmisión el libro del dramaturgo Zlatko Brancic y estará a cargo de la Academia de Estudios Radiales de la Universidad de Chile.

Esta transmisión forma parte de los actos que la Federación de Estudiantes de Chile conmemorará el 25º aniversario del Asalto al local de la FECH.

INDIVIDUO QUE APEDRO TREN FUE APREHENDIDO

Se nos ha solicitado la publicación de la siguiente carta:

Señor don Oscar Zagal, Director General de Investigaciones. Presente.

Distinguido señor:

El lunes 9 del presente mes, ocurrió un hecho lamentable en el tren nocturno N.º 6 que corre de Temuco a la capital.

Entre las estaciones de San Fernando y Polonia, estando el tren en movimiento, fué apedreado por un desconocido, que rompió uno de los vidrios de un carro de primera clase, resultando por esta causa, entre otros, herido de gravedad, mi hijo Gastón García Onetto, profesor de Música y Canto del Liceo de Hombres de Rancagua, y que según el certificado expedido por el distinguido cirujano oculista, don Juan Verdaguer, se de diagnóstico reservado.

Este atentado ha sido unánimemente condenado por la prensa, por tratarse de hechos que se vienen repitiendo con suma frecuencia y ser extremadamente difícil ubicar a los delincuentes.

En conocimiento de lo ocurrido el señor Comisario de Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado, señor Ramón Saavedra Ugaldé, encomendó al detective 3.º de esa repartición, don Roque Hertz Ortiz, que hiciera las averiguaciones del caso hasta obtener, si era posible, la detención del autor del atentado. La pesquisa realizada por el mencionado detective fué coronada por el más completo éxito, gracias a su inteligencia y tesonera labor, que fué secundada por los detectives de San Fernando, señores Guillermo Morales y Dionisio Campos Villegas, culminando con la detención del culpable que resultó ser el grñan que trabaja en las obras de reforzamiento de puentes y líneas férreas de los Ferrocarriles del Estado, llamado don Oscar Eduardo Aranda Aranda.

La rapidez con que Investigaciones ha podido aclarar el misterio impenetrable en que casi siempre quedan estos hechos delictivos, prueban la eficacia de los servicios de su digno cargo, por esto que me permito expresarle, en el nombre de mi familia y en el mío propio, las más sinceras felicitaciones y agradecimientos que le sunco hacer extensivos al personal que actuó con tanto brillo en la mencionada pesquisa.

Con mi más distinguida consideración, soy del señor Director afectuoso servidor.

José Caracci Vignati, D. Santa Victoria N.º 224.

WOMBRAIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes nombramientos:

Secretario del Juzgado de Quihue, señorita María Varas Núñez.

Relator suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Delphin Fuentes Chávez, quien desempeña actualmente el cargo de Juez de Rancagua.

Relator suplente de la Corte de Apelaciones de Concepción, el actual secretario del Segundo Juzgado de Concepción, señor Julio Salas Quezada.

AL PUBLICO Y COMERCIO.

El Comisariato pone en conocimiento del Comercio Minorista e interesados en general, que ha requisado y seguirá requiriendo lentejas, porotos, papas y maíz en distintos puntos del territorio, y cuyas partidas pone a disposición de los interesados, quienes al efecto podrán seguir inscribiéndose en el Sub-Departamento de Comercio de este Comisariato General.

EL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

"SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS"

Lláname a Concurso para proveer la plaza de Dentista Tratante, en el Servicio Médico de Coquimbo. 3 horas de trabajo diario, de 17 a 20 horas. Renta: \$ 23.400 anuales.

Mayores antecedentes en el Departamento Odontológico, Santo Domingo 1294.

EL VICEPRESIDENTE.

ENRIQUE STRICKER & Cia Ltda

VIDRIOS PLANOS

SENCILLOS, DOBLES, TRIPLES, ESMERILADOS, CATEDRALES, LUNAS LISAS, MOLDURAS Y MASILLA

DESPACHAMOS A PROVINCIAS

SANTIAGO SAN DIEGO 282

CAS. 2627 TELEF. 83856

DESTAQUE SUS DIENTES LIMPIOS Y SONRIASE



Para ser simpática no hay que descuidarse en la higiene bucal. Use Crema Dentífrica Colgate, que limpia los dientes y refresca la boca. Comience a usarla hoy mismo.

COLGATE LIMPIA LOS DIENTES Y CONTRIBUYE A CONSERVARLOS

La espuma de Colgate, mediante el cepillo, se introduce entre los dientes y actúa sobre los microbios y residuos alimenticios, que a veces son la causa de caries dentales. Colgate limpia de verdad y deja la boca fresca.



NOTA: El tubo "Gigante" contiene 100 gramos de Crema



EN LA UNION ESTA LA FUERZA, EN LA FUERZA EL TRIUNFO

COLGATE LIMPIA LOS DIENTES Y REFRESCA LA BOCA

LA COMPANIA "LAMIFUN" INAUGURARA HOY SU NUEVA Y MODERNA PLANTA DE FUNDICION DE ACERO EN BARRAS

UN VALIOSISIMO APOORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL.— EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS Y DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO, EN RELACION CON LA PRODUCCION DE ACERO.—AL ACTO INAUGURAL DE HOY, A LAS 17 HORAS, CONCURIRAN S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTROS DE ESTADO Y NUMEROSAS PERSONALIDADES

Con asistencia del Primer Mandatario de la Nación y de numerosas personalidades, será hoy inaugurada solemnemente la nueva planta de Fundición de Acero de la Compañía "Lamifun" S. A., una de las empresas chilenas más importantes del país, cuyas actividades industriales están alcanzando un notable desarrollo y perfeccionamiento.

La Compañía "Lamifun" ha invertido en estas nuevas obras, mediante las cuales ampliará notablemente su producción, más de seis millones de pesos. Con esta fuerte inversión la empresa quedará en condiciones de satisfacer las necesidades de la industria, marcado con ello un poderoso avance en la producción.

La nueva planta permitirá elevar la producción de acero en barras, para construcciones, en más de doce mil toneladas por año, y esta cifra está calculada para que permita afrontar la mayor parte de las necesidades presentes y futuras del país, tanto en lo que se refiere a la demanda privada, como en la que implicará el incremento de las obras públicas y las construcciones obreras proyectadas, de acuerdo con el programa que, sobre este particular, se ha trazado el Gobierno.

En realidad, se prevé un consumo extraordinario ya que el plan oficial de obras y construcciones en general es amplísimo y está destinado a absorber una gran cantidad de materiales y dar trabajo a un considerable número de obreros.

La nueva planta de acero de "Lamifun" está instalada junto a las grandes usinas de la misma Compañía, en la calle Santa Rosa, de esta capital.

Los trabajos de construcción de esta planta comenzaron el año pasado y en ellos han participado, bajo las órdenes de un competente personal técnico, es-

pecializado en este ramo, numerosos expertos obreros chilenos, sin que fuera obstáculo para llevarlos adelante, las dificultades que plantea la situación de guerra de los países proveedores de los elementos inherentes a esta clase de obras.

La planta está formada principalmente por un gran horno Siemens-Martin, que constituye la última palabra en materia de fundición de acero. Cada colada de este gran horno produce de quince a veinte toneladas de acero y pueden hacerse varias coladas diariamente. La chimenea del horno alcanza a más de cuarenta metros de altura y ofrece un aspecto imponente.

Complementariamente a la instalación del horno de fundición, hay una dotación de estanques con docecientos mil litros de capacidad, y también una sección de Bombas y Motores para la alimentación del petróleo. Igualmente la planta dispone de potentes grúas y elementos para transportar las piezas y demás elementos, con peso hasta de cuarenta toneladas. Una subestación de 1.100 KW, proporciona y distribuye la fuerza eléctrica necesaria para el funcionamiento de todo este complicado mecanismo de la fundición.

Todas las instalaciones han quedado en el interior de dos grandes pabellones de material sólido, contruidos de concreto armado y dotados de todas las comodidades y elementos accesorios que precisa esta clase de edificios.

Dada la importancia de la planta que se va a poner en acción, de la trascendencia de este acto dentro de las actividades industriales de la República y su elevada significación, el acto inaugural revestirá singular solemnidad. Se efectuará a las 17 horas.

CAMBIO de MONEDAS

COMPRA DE BRILIANTES JOYAS ANTIGUAS

JOYERIA "EL BRILLANTE"

CALLE ESTADO N.º 80 TEL. 32491

ALAMBRE CANERIA METAL DESPLEGADO

S. SACK

S. PABLO 1179 MORANDE 817

CAL "ALICO"

PORTUGAL N 1760 TELEF. 50977

OPTICA CORTES Y CIA

EX KEIGBERG

AGUSTINAS N.º 1131 FONO 80235

Surtido completo en Anteojos y Cristales. Despacho exacto de recetas. Calidad y prontitud.

OPTICA CHILENA

22 años dedicados a la óptica. GARANTIZAN EL DESPACHO DE RECETAS DE MEDICOS OCUListas.

Santo Domingo 819 FONO 32071

S. SACK FIERRO NACIONAL

REDONDO CUADRADO PLANO

S. PABLO 1179 MORANDE 817

DEFUNCION

Ha fallecido víctima de un accidente, mi querido deudo, don

BORG JURY CABACH

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 10 A. M. desde su casa habitación, Av. Bernardo O'Higgins 2597.

La familia

Naim Faruch

DEFUNCION

Ha fallecido víctima de un accidente, nuestro querido esposo y padre, don

JORGE JURY CABACH

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 10 A. M. desde su casa habitación, Av. Bernardo O'Higgins 2597.

La familia

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestro querido esposo y padre, coronel en retiro don

LEOPOLDO VILLARREAL MALDONADO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 4 P. M. desde su casa habitación, Verrara N.º 66.

Su esposa e hija

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestro querido y inolvidable esposo, señora

SARA STEIN de BRESSLER

Sus restos serán sepultados hoy a las 10.30 A. M. en el Cementerio General, por Pantión, partiendo el cortejo desde Lord Cochrane N.º 776 a las 10.30 horas.

Su esposo: Fernando Bressler

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicarle a nuestras relaciones el fallecimiento de nuestro querido esposo y padre, don

JOSE NOME RUESE (Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados mañana 20, en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 10 horas desde su casa habitación, Carlos Edwards N.º 1185 (Párdese) 111.

Su esposa e hijos

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida madre, señora

ADILSA POBLETE vda. de POBLETE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 10.30 horas desde su casa habitación, Gálvez N.º 422.

Sus hijos: Enrique, Juan Manuel y Eufrosina

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestro querido deudo, señor

NAZARIO BETHANCOURT MORENO

Sus restos partirán desde su casa habitación, hoy jueves 19 a las 10 P. M., para ser sepultados en el Cementerio General.

La familia

Atendido por la Empresa Azúcar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida sobrina y tía, señorita

SARA RUIZ GASPARI

Sus restos serán sepultados hoy jueves 19, partiendo el cortejo desde la Iglesia de la Santísima Trinidad, a las 10.30 A. M., en el Cementerio General, por Pantión, partiendo el cortejo desde Lord Cochrane N.º 776 a las 10.30 horas.

Atendido por la Empresa Azúcar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida deudo, señora

ANTONIA CARDENAS de FUENTES

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy jueves 19 a las 11 partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Baquero N.º 1065, al Cementerio General.

Ernesto Fuentes Muñoz y familia

Atendido por la Empresa Azúcar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida deudo, señor don

ERNESTO DE LA CARRERA CRUZ

Fallecido en Portén.

La familia

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida madre, señora

ADILSA POBLETE vda. de POBLETE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 10.30 horas desde su casa habitación, Gálvez N.º 422.

Sus hijos: Enrique, Juan Manuel y Eufrosina

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestro querido esposo y abuelito y nuestro don

MOISE CAMSEN B. (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 3 P. M., partiendo el cortejo de San Diego 172, al Cementerio Israelita de Conchalí.

La familia

DEFUNCION

Comunicamos a nuestras relaciones el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable hija y hermana, señora

SARA STEIN de BRESSLER

Sus restos serán sepultados hoy jueves 19 a las 10.30 A. M., en el Cementerio General por Pantión, el cortejo partirá de calle Lord Cochrane 776.

Sus padres y hermanos

DEFUNCION

Ha fallecido de exis tir nuestra querida deudo, señor don

ERNESTO DE LA CARRERA CRUZ

Fallecido en Portén.

La familia

VENDO

De ocasión vendo varias partidas

Acciones Pompas Fúnebres "LA CENTRAL"

CALLE LA BOLSA 81

EMPEÑOS, RENOVACIONES O RESCATES

HAGALOS POR INTERMEDIO DE NUESTRO SERVICIO DE MENSAJEROS, EVITANDOSE COLAS Y OTRAS MOLESTIAS

REPARO DE PAQUETES, CARTAS, VOLANTES Y REGALOS

CUSTODIA DE PAQUETES

Hacemos anticipos sin intereses por mandatos para empeños.

Empresa CITY — STO. DOMINGO 831 — TEL. 33452

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítense propuestas públicas para la prosecución de la obra gruesa del Pabellón Internado del Liceo DE NIÑAS DE TEMUCO.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la Provincia de Cautín (Temuco), y del Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 23 del presente mes a las 16 horas.

Bases y antecedentes, en el Archivo Técnico, de 15 a 18 horas.

Santiago 5 de Julio de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de los Pabellones Nos. 3 y 4 de procesados de la nueva CARCEL PRE-SIDIO DE OSORNO.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la Provincia de Osorno y del Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 27 del presente mes a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, de 15 a 18 hrs

SANTIAGO 9 de Julio de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

LLAMASE A INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS INTERESADOS EN LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A LA SERENA

de una longitud total de 490 kilómetros dividido en tres sectores: a) SANTIAGO-NOGALES; b) NOGALES-RIO LIMARI; y c) RIO LIMARI-COQUIMBO y un presupuesto total aproximado de \$ 400.000.000.

LA INSCRIPCION PUEDE SER para presentarse a propuesta POR UN SECTOR: DOS O LOS TRES si el interesado lo desea.

LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION SE RECI-BIRAN HASTA EL 1.º DE AGOSTO PROXIMO.

BASES Y ANTECEDENTES podrán consultarse en la "SECCION ESTUDIOS Y PLANIFICACION" Gra-fales 1727 Santiago de 15 a 17 horas.

SANTIAGO Julio 12/1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta formulada por la Cámara con motivo de las observaciones hechas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despatchado por el Congreso Nacional, por el cual se otorgan nuevos recursos a la Caja de Crédito Agrario. — Quedó en tabla.

V. — TEXTO DEL DEBATE

I. — CREACION DEL BANCO AGRICOLA. — OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO. — CONSULTA A LA HONORABLE COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca de la consulta constitucional relacionada con las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de la Caja de Crédito Agrario.

Diputado Informante es el Honorable señor Correa Letelier.

— Dice el Informe: "HONORABLE CAMARA: Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informarnos la consulta que habéis tenido a bien formularle y que dice así:

"Con motivo de la discusión de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto, que concede recursos a la Caja de Crédito Agrario, se ha producido una controversia de carácter constitucional acerca del veto presidencial. "Se trata de adoptar un acuerdo de carácter general con el objeto de prever las diversas situaciones a que da origen el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, en relación con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara."

Pues bien, la historia de la reforma constitucional de 1925 y la aplicación práctica de los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado, y la comparación de los diversos números del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Honorable Senado, conducen a determinar el alcance del término "observaciones" del Presidente de la República y los quórum requeridos para cada caso.

En efecto, mediante esas observaciones el Presidente de la República puede adicionar, suprimir o substituir los proyectos de ley que le ha enviado el Congreso Nacional. Cuando adiciona, agrega ideas nuevas que la lógica indica que deben ser concordantes con la materia del proyecto de ley en tramitación. Las supresiones tienden a hacer desaparecer, total o parcialmente, un proyecto de ley. Constituyen un rechazo que el Ejecutivo hace a la totalidad o parte del proyecto aprobado, a todas sus ideas o solamente a algunas.

Por fin, las substitutiones tienen por objeto reemplazar la totalidad o parte del proyecto aprobado por el Congreso, por otra totalidad o parte propuesta por el Presidente de la República. En su naturaleza las substitutiones constituyen una supresión y una adición simultáneamente, porque rechaza una o más ideas, y pone en su cambio otras.

Las adiciones, esto es las ideas nuevas, deben ser sometidas a la aprobación o rechazo de ambas Cámaras. La regla general para los pronunciamientos de los Poderes Legislativos es la de la simple mayoría de los miembros presentes de ambas Cámaras. Esta regla general está confirmada en este caso especial por la reforma constitucional del año 1925, que suprimió el inciso final del artículo 36 (45) del texto vigente en ese año, que requería la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de cada rama legislativa.

Al respecto rigen en toda su amplitud los números 1, 2 y 3 del artículo 184 del Reglamento, que disponen:

"1. Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si la respectiva observación se acepta o desecha;

"2. La observación que sea aprobada por una y otra Cámara se remitirá al Presidente de la República para su promulgación en la ley respectiva;

"3. La observación que sea aprobada por una Cámara y desechada por la otra; se entenderá desechada y no se tomará en cuenta en la ley respectiva."

Sobre el particular conviene advertir que el quórum de los dos tercios de la Constitución Política no es aplicable al caso de adiciones, puesto que dicho quórum se refiere a las instancias, y tratándose de adiciones no hay instancia, puesto que hay armonía entre la voluntad del Ejecutivo y Legislativo en la parte ya aprobada por el Congreso Nacional, la que irrevocablemente llegará a ser ley.

Por lo que respecta a las supresiones, debemos distinguir entre la desaprobarción total y la parcial.

Examinaremos el rechazo total. Si ambas Cámaras aprueban por simple mayoría las observaciones, o bien si una las rechaza por cualquier mayoría o aún por unanimidad, la otra las aprueba, por cualquier mayoría, o bien, si las dos Cámaras las rechazan, pero no se han reunido en cada una de ellas los dos tercios para insistir, el proyecto de ley fracasa. En cambio, si hay en cada Cámara los dos tercios para insistir, el Presidente de la República debe promulgar el proyecto.

Si se trata del simple rechazo parcial, en cada una de las situaciones indicadas en el párrafo anterior, en que no se han reunido los dos tercios de ambas Cámaras para insistir, el proyecto debe promulgarse sin aquellas partes que han sido objeto de las observaciones. En cambio, si en cada Cámara se han reunido los dos tercios para insistir en el proyecto ya aprobado por el Congreso, el Presidente de la República debe proceder a su promulgación, y su observación se tiene por inexistente.

En el Reglamento de la Honorable Cámara no está indicada esta situación, pues los números 1, 2 y 3 se refieren a las adiciones y a la primera votación de las dos a que se deben someter las substitutiones. Y los números 4, 5 y 6 reglamentan exclusivamente las substitutiones. En realidad, no es necesario establecer en el Reglamento disposiciones especiales para las supresiones, pues basta el artículo 54 de la Constitución, que en su inciso 2.º establece

el quórum de los dos tercios de los miembros presentes de ambas Cámaras.

Por último, las substitutiones están claramente previstas en los números 4, 5 y 6 del artículo 184 del Reglamento, que dicen así:

"4. Cuando se desee una observación que tienda a substituir la totalidad o parte del proyecto aprobado, se consultará nuevamente a la respectiva Cámara si insiste o no en su primitivo acuerdo;

"5. Cuando en el caso del número anterior una y otra Cámara insistan por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado, se enviará al Presidente de la República para que esa totalidad o parte sea promulgada en la ley respectiva o para que, si se trata de un proyecto de reforma constitucional y lo estima conveniente, consulte a la Nación por medio de un plebiscito, y

"6. Cuando en el caso del número 4 una de las Cámaras insista por los dos tercios de sus miembros presentes y la otra no, se entenderá que el Congreso no insiste en la respectiva totalidad o parte del proyecto antes aprobado y, en consecuencia, no se promulgará en la ley respectiva esa totalidad o esa parte."

Vuestra Comisión estima necesario agregar que para calificar una observación como adición, supresión o substitución, debe atenderse a la naturaleza jurídica de la misma, de acuerdo con los conceptos precisados más arriba y no a la materialidad de la forma en que hayan sido hechas. En efecto, es un aforismo jurídico incontestable el que las cosas son en el derecho lo que son, y no lo que el hombre dice que son.

La tesis anterior cobra mayor relieve si se tiene presente que las observaciones del Presidente de la República responden a ideas o conceptos que él desea agregar, suprimir o substituir, y que las palabras no son sino la forma de expresar aquellas ideas. En consecuencia, para calificar la naturaleza de la observación hay que precisar aquellas ideas y prescindir de la forma bajo la cual se pretenda presentarla. Precisada la naturaleza de la observación (adición, supresión o substitución) lo único procedente es aplicarle la disposición constitucional y reglamentaria correspondiente.

La calificación jurídica de la observación, cuando hubiere lugar a dudas, deberá ser hecha por la Cámara y por el quórum acostumbrado de la simple mayoría de los miembros presentes. No se escapa al criterio de vuestra Comisión la circunstancia que esta calificación previa puede dar lugar a abusos de mayorías ocasionales o aún permanentes, con el fin de eludir el quórum de los dos tercios exigidos por los casos de instancias por la Constitución política del Estado. Pero vuestra Comisión estima que este peligro es menor que la total destrucción de nuestro sistema constitucional, lo que ocurriría si el Presidente de la República pretendiera imponer ideas nuevas, esto es, adiciones, mediante la forma de supresiones, las que se entenderían aprobadas si no concurren el quórum de los dos tercios de ambas Cámaras para rechazarlas. Puede llegarse al caso absurdo de que prosperaría una idea nueva contra la unanimidad de una Cámara y la mayoría de la otra, inferior a los dos tercios de los miembros presentes.

En todo caso, el sistema que propone vuestra Comisión traerá la ventaja de que el Ejecutivo cuidará de precisar nitidamente el alcance de las observaciones, y de reducir las a formas que guarden consonancia con su fondo.

En la forma indicada, vuestra Comisión ha evacuado el informe solicitado. Pero con el fin de evitar discusiones futuras, cree conveniente insinuar a la Honorable Cámara algunas reformas al Reglamento. Ellas serían:

1.a.—Substituir el número 1 del artículo 184, por el siguiente:

"1.—Cada una de las observaciones, esto es, adiciones, supresiones o substitutiones, se votará separadamente para que se determine si la respectiva observación se acepta o desecha, por el voto de la mayoría de los miembros presentes, y sin perjuicio de lo dispuesto en el No. 4."

2.a.—Redactar un número nuevo que llevaría el número 4, y que dice así:

"4.—Cuando una observación tienda a suprimir la totalidad o parte del proyecto aprobado, se entenderá desechada solamente cuando concurren los dos tercios de los miembros presentes, y en este caso se remitirá el proyecto al Presidente de la República en la forma aprobada por el Congreso o para que, si se trata de un proyecto de reforma constitucional y lo estima conveniente consulte a la Nación por medio de un plebiscito."

3.a.—Para agregar el siguiente inciso final:

"Es facultad de la Cámara determinar la naturaleza jurídica de la observación y calificarla de adición, supresión o substitución."

Vuestra Comisión ha estimado también, frente a las deficiencias que presentan la Constitución y el Reglamento en esta materia, por falta de una ley interpretativa, la necesidad de proponer que acordéis invitar al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta que se aboque al estudio completo del problema de la tramitación del veto presidencial, y proponga la reforma constitucional, legal o reglamentaria pertinente, que venga a resolver de una manera permanente y definitiva un problema que se ha prestado a numerosos debates en diversas épocas."

Sala de la Comisión a 16 de julio de 1945.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier. El señor CORREA LETELIER. — La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señor Presidente, en diversas sesiones proveyó a estudiar la consulta que la Honorable Cámara le propusiera, y que dice así:

"Con motivo de la discusión de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que concede recursos a la Caja de Crédito Agrario, se ha producido una controversia de carácter constitucional acerca del veto presidencial.

Se trata de adoptar un acuerdo de carácter general con el objeto de prever las diversas situaciones a que da origen el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, en relación con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara."

En seguida expresa la Cámara que el pro-

SESION 30.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1945

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. COLOMA

(VERSION OFICIAL)

yecto que concede nuevos recursos a la Caja de Crédito Agrario fué calificado de suma urgencia.

Señor Presidente, examinando la historia de la reforma constitucional del año 1925, que no voy a leer a fin de no cansar a los señores Diputados, y también los Reglamentos de las Cámaras y las prácticas constitucionales, se llega a la conclusión de que cuando el Presidente de la República observa un proyecto de ley, pueden esas observaciones constituir adiciones esto es, agregaciones de ideas nuevas al proyecto, o bien, supresiones, que pueden ser totales, como cuando proponen el rechazo de todo el proyecto, o parciales, cuando afectan sólo a determinadas partes o a determinadas ideas que el proyecto contiene; y por último, puede el Presidente de la República hacer substitutiones.

Jurídicamente las substitutiones no son sino la suma de las operaciones anteriores. En la substitution, el Presidente de la República rechaza total o parcialmente una parte del proyecto y, en su reemplazo propone otro proyecto u otros artículos u otras ideas condensadas en artículos o en incisos.

Las adiciones, esto es, las ideas nuevas, deben ser sometidas a la aprobación de ambas Cámaras.

La regla general para el pronunciamiento de los cuerpos legislativos en estos casos es la mayoría de los miembros presentes en la sesión en que se adopte el acuerdo, salvo que el propio Reglamento o la Constitución Política exijan quórum especiales para ciertas situaciones que expresamente señalan.

Esta regla general, como lo dice el informe respecto de las observaciones del Presidente de la República, cobra mayor interés, puesto que una de las pocas modificaciones que en la Constitución del año 25 se hicieron en esta materia, respecto a la Constitución del 23, fué aquella que suprimió la exigencia del quórum de la mayoría absoluta de los Diputados y Senadores en ejercicio, para entrar a conocer las observaciones del Presidente de la República.

Esta exigencia se suprimió. En consecuencia, para entrar a conocer de las observaciones del Presidente de la República, ya no se exige este quórum de la mayoría absoluta de los Diputados y Senadores en ejercicio.

Tratándose de adiciones, en consecuencia, y no habiendo ningún quórum, ninguna regla especial, ni en la Constitución ni en el Reglamento, para elevar dicho quórum, las adiciones, esto es, las ideas nuevas que el Presidente de la República proponga, se someten a la aprobación de una y otra Cámara y se entienden aprobadas cuando para ello concurren los votos de la simple mayoría de los miembros presentes de ambas Cámaras, y se entienden desechadas cuando concurre el mismo quórum.

Como es lógico y evidente, tratándose de observaciones del Presidente de la República no cabe insistencia en las dos Cámaras. El proyecto va de la Cámara de origen a la Cámara revisora y vuelve nuevamente a la Cámara de origen para su remisión al Presidente de la República, pero no hay sino un pronunciamiento en cada una de ellas.

Las adiciones, señor Presidente, se someten a votación y el quórum para aprobarlas o rechazarlas es el de la mayoría de los miembros presentes. No cabe, tratándose de adiciones, exigir los dos tercios; en primer lugar, la Constitución en el artículo 54, solamente lo exige para las instancias y, tratándose de adiciones, no hay instancias, puesto que hay armonía entre el Presidente de la República y el Congreso respecto de todo el proyecto. En este caso, el Presidente de la República sólo trata de agregar algunas ideas nuevas, y es natural que la Constitución y el Reglamento indiquen solamente simple mayoría, tratándose de adiciones y agregaciones, porque las leyes deben ser aprobadas por la simple mayoría de los miembros de cada Cámara. Sería absurdo pretender que el Presidente de la República, por la vía del veto, pueda hacer prosperar una idea contra el parecer de una Cámara, y aún contra el parecer de ambas ramas del Congreso Nacional, si en ambas no se ha reunido el quórum correspondiente.

Afortunadamente esta cuestión, que en años anteriores apasionó a la opinión pública y provocó grandes discusiones en el Congreso Nacional, ya fué definitivamente solucionada en la reforma del Reglamento que se hizo el año 1941.

En efecto, a raíz especialmente de la discusión que hubo en esta rama del Congreso sobre el proyecto de ley que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, llegó a la conclusión por ambas ramas del Congreso, y el Ejecutivo no insistió en aquella época, como era lógico, de que las observaciones que constituyen adiciones o agregaciones se entienden aprobadas o rechazadas si para ello concurre la simple mayoría de los miembros presentes. A esta materia se le aplican los números 1, 2, y 3 del artículo 184 del Reglamento, que dispone: "1. Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si la respectiva observación se acepta o desecha; 2. La observación que sea aprobada por una y otra Cámara se remitirá al Presidente de la República para su promulgación en la ley respectiva; 3. La observación que sea aprobada por una Cámara y desechada por la otra, se entenderá desechada y no se tomará en cuenta en la ley respectiva."

¿Por qué? Porque ya que se trata de agregaciones de ideas nuevas, es lógico que sean aprobadas por ambas Cámaras, y si una idea nueva ha sido desechada por una de las Cámaras, no debe tomarse en cuenta en la ley respectiva.

Repito, señor Presidente, que el quórum de los dos tercios no tiene por qué exigirse tratándose de ideas nuevas o adiciones; primeo, porque la Constitución no lo exige y, en consecuencia, la regla general debe ser la simple mayoría; segundo, porque de la comparación de los números 1, 2 y 3 con el 4 del artículo 184 del Reglamento, se deduce que el quórum de los dos tercios solamente

se aplica a las instancias y en el caso en que haya supresiones, como veremos más adelante.

Exhibiremos ahora otro caso que se refiere a las observaciones cuando constituyen supresión, esto es, cuando el Presidente de la República rechaza en su totalidad o en parte, un proyecto de ley que le ha sido enviado por el Congreso.

No voy a entrar a examinar aquí, señor Presidente, una duda o más bien dicho, una tesis que consiste en afirmar que no caben los vetos totales.

Creo, señor Presidente, que no viene al caso analizarla, puesto que dentro del Reglamento y aún en la práctica constitucional, ya está aceptado el veto total; eso es, cuando el rechazo del Presidente de la República se refiere a la totalidad del proyecto.

Digo, señor Presidente, que las observaciones, cuando ellas contengan supresiones, pueden referirse a la totalidad del proyecto o bien a una parte, a determinado título, a determinado artículo, a determinado inciso.

¿Qué significa la supresión?

Significa que el Presidente de la República repudia tal o cual concepto, tales o cuales ideas contenidas en el proyecto y no quiere que esas ideas, esos conceptos, traducidos en artículos o en incisos, lleguen a convertirse en ley de la República.

¿Qué sucede en estos casos?

Las observaciones deben ser conocidas por ambas Cámaras, de acuerdo con el artículo 54, inciso 2.º, de la Constitución Política, que dice: "Si las dos Cámaras desechan todas o algunas de las observaciones, e insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes, en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, se devolverá al Presidente para su promulgación."

En consecuencia, cuando se trata de supresiones o de rechazos totales o parciales de preceptos o disposiciones de un proyecto de ley, se requiere, para que predomine la voluntad del Parlamento, sobre la voluntad del Presidente de la República, que ambas ramas del Congreso insistan, por los dos tercios de sus miembros presentes, en la totalidad o parte del proyecto aprobado.

Por lo tanto, en todas aquellas ocasiones previsibles en que por cualquier motivo o se haya reunido este quórum de los dos tercios de los miembros presentes de ambas Cámaras, el veto del Presidente de la República ha triunfado por sobre la voluntad del Parlamento, en la totalidad o en esa parte del proyecto que no alcanzó a ser ley.

Hay que hacer presente la situación relacionada con las supresiones. Las supresiones que puede hacer el Presidente de la República, totales o parciales, no están expresamente consignadas en el Reglamento. Y no están expresamente consignadas en el Reglamento, porque ella es la parte más clara de esta cuestión constitucional.

Es evidente que, cuando el Presidente de la República repudia o rechaza una parte o la totalidad de un proyecto de ley, para que pueda predominar la voluntad del Congreso — como exprese hace un momento — se requiere este quórum de los dos tercios de los miembros presentes de ambas Cámaras; y así lo establece el artículo 54, inciso segundo, de la Constitución Política. Por esto no fué necesario incorporar una disposición análoga en el Reglamento.

Por último, las observaciones del Presidente de la República pueden consistir en substitutiones. Como dije hace un momento, ellas consisten en proponer, en reemplazo de una determinada ley, de un determinado artículo o inciso, otro texto que contenga naturalmente, conceptos o ideas diversas en relación con los conflictos de criterio que se produzcan entre el Presidente de la República y el Parlamento, y que no recaen sobre la misma Constitución, sino sobre conceptos legislativos, sobre determinadas tendencias o sobre determinadas disposiciones.

La substitution constituye, pues, por un lado, una supresión de una determinada disposición, y por otro, un agregado de una nueva disposición que reemplaza a la anterior. Como constituye una agregación de una idea nueva, es necesario hacer dos votos.

La primera votación es aquella en que se determina si las observaciones del Presidente de la República son aceptadas o no.

Si las observaciones del Presidente de la República son aceptadas en cada rama del Congreso, se termina la cuestión y el proyecto es ley en la forma propuesta por el Presidente de la República.

Pero si en una Cámara las observaciones del Presidente de la República que, como digo, tienden a substituir la totalidad o parte del proyecto, son rechazadas, es decir, si el Parlamento no acepta el criterio del Presidente de la República, será necesario saber, en conformidad al inciso segundo del artículo 54 de la Constitución, si la voluntad del Parlamento va a predominar sobre la voluntad del Presidente de la República. Y para que ésta predomine, como ya lo hemos visto para el caso de las supresiones, se requiere el quórum de los dos tercios de los miembros presentes de cada Cámara.

Si por un lado las observaciones son rechazadas y, por otro, no hay el quórum de los dos tercios para insistir, quiere decir lisa y llanamente, que no hay ley. Y no la hay respecto de la totalidad del proyecto, si a la totalidad se refiere la substitution, o no la hay respecto de aquella parte objeto de la substitution.

2.—JURAMENTO

El señor COLOMA (Presidente). — Permite una interrupción, Honorable Diputado. — Se va a tomar juramento al Honorable Diputado señor Bedoya.

Ruego a Su Señoría pasar al centro de la Sala.

Los señores Diputados y las personas asistentes a Tribunales y Galerias se servirán ponerse de pie.

— El señor Bedoya pasa al centro de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses; y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor BEDOYA. — Sí, juró.

El señor COLOMA (Presidente). — Queda Su Señoría incorporado a la Sala.

— Aplausos en la Sala.

— Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor COLOMA (Presidente). — Advier-

to a tribunas y galerías que no pueden hacer manifestaciones.

3.—CREACION DEL BANCO AGRICOLA. — OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO. — CONSULTA A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor COLOMA (Presidente). — Continúa la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que concede recursos a la Caja de Crédito Agrario.

Puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Lo que anteriormente he dicho es lo que se deduce de la historia constitucional, de las prácticas parlamentarias y del texto constitucional.

Pero hay una cuestión que fué promovida en el debate que aquí hubo con motivo de los nuevos recursos que se otorgan a la Caja de Crédito Agrario, y que produjo la consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que en este momento se discute.

Vuestra Comisión estima que, para determinar si la observación del Presidente de la República constituye adición, supresión o substitución, no hay que estar a lo literal de las palabras contenidas en las observaciones, sino que hay que determinar cuál es la naturaleza jurídica de ellas, o sea, es necesario ver si lo que propone el Presidente de la República es, en sí mismo, la agregación de una idea nueva, la supresión de una idea ya contenida o la substitution de determinadas ideas del proyecto por otras que el mismo Presidente de la República propone.

Esto, señor Presidente, es perfectamente lógico y concordante con los principios de derecho. Hay un aforismo de derecho que dice que las cosas son lo que son y no lo que las partes o los hombres dicen que son. ¿Qué significa esto, señor Presidente? Que para determinar la naturaleza jurídica de una institución hay que ver qué es en sí misma. Por ejemplo, si las partes, en un contrato de derecho privado, lo califican de compraventa y, promovido un litigio alrededor de ese contrato, el Juez estima que participa de la esencia de la donación, lógicamente el Magistrado no va a aplicar las reglas jurídicas de la compraventa, aunque las partes la hayan llamado así, sino que las reglas jurídicas de la donación.

Por lo tanto, es lógico que, tratándose de observaciones del Presidente de la República y siendo distintos los quórum constitucionales exigidos para cada caso, sea necesario ver qué es lo que propone el Presidente de la República, para que, en seguida, el Poder Legislativo determine cuál va a ser el quórum aplicable.

Lo anterior, señor Presidente, cobra mayor valor si se tiene presente que las leyes no son sino ideas constituidas en mandatos, en autorizaciones o en prohibiciones, ideas que se trata de convertir en un proyecto orgánico y metódico de ley.

Ahora bien, las palabras de que se vale el legislador no son sino la modalidad, el instrumento para permitir que esas ideas sean conocidas y puedan ser obedecidas. En consecuencia, es lógico que, para calificar el alcance de una observación, haya que ir al fondo de la misma y determinar cuál es el concepto que desea hacer primar el Presidente de la República por sobre el concepto aprobado por el Congreso, cuál es el concepto aprobado por este Poder público que el Presidente de la República rechaza.

Surge en la Honorable Cámara el problema de determinar cuándo y quién va a hacer esta calificación. No hay otra solución práctica, señor Presidente, que sea la propia Cámara, que va a pronunciarse sobre las observaciones del Presidente de la República, la que debe decidir si ese veto o esas observaciones que le ha enviado el Presidente de la República constituyen adiciones, supresiones o substitutiones, como lo expresa el informe.

Señor Presidente, es posible que ello dé margen a abusos, y que mayorías ocasionales o permanentes, como expresa el informe, puedan hacer una errada o torcida calificación de las observaciones, con el fin de eludir el quórum constitucional de los dos tercios. Esto es posible, señor Presidente. Pero todas las leyes, y aún toda la Constitución, quedan siempre entregadas, en su observancia, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, y en cada uno de sus actos cuidará el propio Poder encargado, en cada caso, de aplicarlas de velar por que ellas se cumplan.

Pero este peligro, señor Presidente, es muy inferior al daño evidente que para nuestra organización institucional se derivaría del hecho de que el Presidente de la República, bajo la forma de supresión de determinadas partes de un proyecto de ley, pretendiera agregar o añadir ideas nuevas, ideas nuevas que prosperarían, es posible, contra la unanimidad de una de las Cámaras y con el simple tercio de la otra. Conclusión tan absurda nos lleva indudablemente a rechazar la tesis de que se debe estar a lo material de las palabras del Presidente de la República y no a la esencia misma de las observaciones.

Por estas consideraciones, la Comisión estima que la Honorable Cámara tiene facultades suficientes para calificar, en cada caso, las observaciones del Presidente de la República, y determinar si ellas constituyen adiciones, supresiones o substitutiones.

En seguida, señor Presidente, la Comisión estimó que, con el fin de evitar discusiones sobre esta materia en el futuro, sería conveniente introducir determinadas reformas en el Reglamento, que están señaladas en la página tres de su informe.

Por último a indicación del Honorable señor Faivovich, la Comisión acordó recomendar a la Honorable Cámara que se invite al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta, para que estudie este problema y proponga las modificaciones reglamentarias, legales o constitucionales, a fin de que esta tesis o la que esa Comisión estime más conveniente sea obligatoria para ambas ramas del Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor GODOY. — Pido la palabra e continuación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — A continuación Su Señoría.

El señor TAPIA. — Y yo en seguida, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH. — Señor Presidente, una vez más corresponde al Parlamento entrar

dilucidar un problema que ha sido objeto de controversias desde los primeros años de la independencia política del país.

Cuando una revisión la historia constitucional y constata que, desde el año 1811, época en que se dictó el primer Reglamento Constitucional, se repite en forma periódica esta controversia entre el Ejecutivo y el Legislativo sobre el alcance y las proyecciones del veto, no puede extrañarse de que en esta oportunidad la Cámara tenga que abocarse a esta materia.

Desde luego, debo sentar algunos conceptos fundamentales. Dentro de nuestro sistema constitucional, el Poder Ejecutivo como el Legislativo son colegiados, vale decir, que ninguna de estas dos ramas tiene predominio sobre la otra. O se es Poder Legislativo o no se es Poder Ejecutivo, pero no se puede decir que un Poder es Legislativo en una proporción, y otro es Poder Ejecutivo en una proporción diversa.

Más todavía: con la tendencia moderna del Derecho Constitucional, hay quienes creen que el Poder Ejecutivo, porque tiene la mayor responsabilidad del Gobierno y porque tiene a mano elementos de información especializados y técnicos, tendría que predominar en esta labor legislativa.

Tan efectivo es esto que, incluso, en nuestra Carta Fundamental se reserva al Poder Ejecutivo atribuciones legislativas que, propiamente, no tiene el Poder Legislativo. A este efecto, habría que recordar que la iniciativa para la confección de la Ley de Presupuestos, la iniciativa para la concertación de Tratados internacionales, y, dada la última reforma constitucional, la iniciativa en materia de gastos públicos, están entregadas al Ejecutivo. Tales hechos vendrían a corroborar esta doctrina de dar al Poder Ejecutivo una preeminencia.

Pero yo voy a colocarme, como lo expresara hace un momento, en el terreno de que ambas ramas están en idénticas condiciones: tan legislador es la una como la otra.

El principio de la separación de los Poderes Públicos reconoce que no es posible establecer la independencia absoluta entre el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, desde que la naturaleza misma de las funciones de cada uno determina cierta relación, de donde se infiere que esta separación es de carácter relativo.

Tan cierto es esto, que los tratadistas contemporáneos también han sustituido el concepto de Poderes Públicos y de su separación, por el de funciones públicas, las cuales pueden estar entregadas a un solo Poder o a dos o más de estos Poderes Públicos, en forma conjunta. Esto que estoy diciendo tiene su comprobación en algunas disposiciones de nuestra Carta Fundamental. Basta leer el artículo 72 de la Constitución Política para comprobar lo que estoy afirmando.

Ahora bien, establecidas estas premisas, debemos determinar cuál es la razón por la cual se concede al Ejecutivo el derecho de veto.

Desde luego, hay que reconocer que esta institución tiene su origen en la época de la Roma republicana; y era la facultad que se concedía a los Tribunales de la plebe para impedir las decisiones de la clase dirigente, de los patricios.

Con el correr de los años, esta institución reaparece y la ejercitan los reyes como una prerrogativa real, y, más adelante, en los regímenes constitucionales y republicanos, se restringe y se limita el alcance del veto. Se concede el veto, en síntesis, para que el Poder Ejecutivo pueda observar los proyectos de ley, con el fin de impedir la dictación de normas legislativas que, en muchas oportunidades, son el producto de la irreflexión, de una lucha partidista, o de intereses privados que, en definitiva, pueden lesionar el interés nacional. Entonces el Ejecutivo dispone de un arma, el veto, en virtud de la cual recurre, en grado de apelación, ante el propio Poder Legislativo para pedirle que revise su opinión, que reconsidera su actitud frente a un proyecto que le merece observación.

Para algunos el veto es un recurso característico del régimen presidencial. Según otros, no tiene cabida en el régimen parlamentario, porque en este último gobierna el Poder Legislativo a través del Gabinete y se supone que, si ese Gabinete no tiene la confianza de ese Congreso, no puede actuar, y si no puede actuar, desaparece y prima, en consecuencia, la opinión del Poder Legislativo.

Cierto es que hay algunos que sostienen que en el régimen parlamentario puede, sin embargo, subsistir el derecho de veto. La práctica enseña que en los países de régimen parlamentario, aun cuando exista el veto, en muy raras oportunidades se hace uso de él. Y recuerdo el caso de Inglaterra, país en el cual hace cerca de doscientos años que la Corona no ejercita el derecho de veto.

Sin embargo, entre nosotros, en un régimen parlamentario defectuoso, se ejerció el derecho de veto, aunque no con frecuencia.

El veto puede ser absoluto o definitivo, o relativo o suspensivo.

El veto absoluto impide que sea ley un proyecto aprobado por el Congreso y rechazado por el Ejecutivo. El veto relativo o suspensivo lo impide por un plazo determinado; pero entrega el Parlamento la facultad de insistir en su proyecto.

En nuestro régimen institucional y tomando como punto de partida la Constitución del año 1833 y la reforma del año 1893, las facultades que en esta materia se otorgaban al Ejecutivo eran tres: en primer término, el Ejecutivo podía desear absolutamente un proyecto de ley y no se podía proponer de nuevo dentro de un plazo determinado; luego podía el Ejecutivo corregir o modificar el proyecto de ley, y, finalmente, podía observarlo.

Como pueden comprobarlo los señores Diputados, el Ejecutivo, a pesar de que en la letra sólo tenía un veto suspensivo, en el hecho contaba con un veto absoluto, es decir, de acuerdo con la Constitución del año 1833 y hasta 1893, el Ejecutivo tuvo predominio sobre el Parlamento porque, al ejercitar este derecho del veto absoluto imponía a éste su criterio.

Tal sistema despertó una gravísima inquietud y un gran malestar en la vida política nacional, a pesar de que no hizo su crisis en el año 1890, con ocasión del veto que dedujera el Presidente Balmaceda a los proyectos de ley sobre los bancos y sobre emisión de billetes.

La actitud del Presidente de la República motivó un reposición de reforma de la Constitución, presentada por el entonces Diputado don Pedro Montt. Dicha proposición pasó a comisión y quedó pendiente porque sobrevino la revolución, pero en el año 1893,

trinfante la revolución, fué aprobada, se acordó con la reforma que significaba, se eliminaron las disposiciones de los artículos 37, 38 y 39 de la Constitución y se sustituyó el artículo 36 por el siguiente: "Si las dos Cámaras aprobasen las observaciones del Presidente e insistiesen por dos tercios de sus miembros presentes, en el proyecto aprobado por ellas, tendrá esta fuerza de ley y se devolverá al Presidente para su promulgación. No podrán votarse las observaciones, en ninguna de las dos Cámaras, sin la asistencia de la mayoría absoluta de que se componen".

Vale decir, concretamente, que por esta reforma se privó al Ejecutivo de la facultad de desechar en su totalidad un proyecto de ley aprobado por el Poder Legislativo.

Ahora bien, los artículos de nuestra actual Constitución que se refieren a esta materia son prácticamente los mismos que consideraba la Constitución del 33, modificados en el año 1893.

En efecto, el artículo 52 actual es una reproducción del 34 primitivo, y el 53 lo es del artículo 35, eso sí, con la modificación de habersele ampliado a treinta días el plazo de quince que tenía el Ejecutivo para proponer el veto y de haberse eliminado también las palabras "de ley"; finalmente, el artículo 54 destinado a resolver los desacuerdos que se originen entre los Poderes Colegiados.

Ahora bien, cuando el Poder Ejecutivo deduce el veto, dos son las operaciones que debe hacer el Parlamento: en primer término, las Cámaras, por el quórum ordinario de simple mayoría, deben declarar si aceptan o rechazan las observaciones del Ejecutivo. Esto es indiscutible, porque el artículo 54 de la Constitución dice: "Si las dos Cámaras aprobasen las observaciones, el proyecto tendrá fuerza de ley y se devolverá al Presidente para su promulgación", como no indica, por otra parte, este artículo ningún quórum ordinario, que es la simple mayoría de los miembros presentes. Luego las Cámaras, una vez que han rechazado las observaciones, que es el segundo caso, por la mayoría ya indicada, deben declarar si insisten o no en el proyecto primitivo, por una mayoría especial; en este caso es de los dos tercios de los miembros presentes. De suerte que, si el Parlamento rechaza las observaciones, pero no tiene el quórum especial de los dos tercios para insistir en el proyecto aprobado, exterioriza que no concuerda con el Ejecutivo, pero que tampoco tiene la capacidad o potencia para obligar a éste a promulgar el proyecto de ley. No hay ley, en consecuencia, porque la ley es el acuerdo de voluntades entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. No puede promulgarse como ley lo que es la voluntad del Ejecutivo, ya que sus observaciones han sido rechazadas por el Parlamento, ni lo que es la voluntad de este último, porque fué rechazado por aquél.

Ahora bien, de acuerdo con la hermenéutica jurídica, las observaciones deducidas por el Ejecutivo pueden tener la misma modalidad que las que tiene derecho a formular a todo proyecto la Cámara revisora.

En consecuencia, las observaciones pueden constituir en adiciones, supresiones, o sustituciones. Ahora, lo interesante es determinar el procedimiento a que quedan sometidas las observaciones del Ejecutivo en el Congreso.

Si las observaciones son aprobadas por ambas Cámaras, no hay conflicto. Sin embargo, nada establece la Constitución acerca del quórum que se requiere para su aprobación y en su silencio, se aplican las disposiciones de carácter general que exigen la simple mayoría.

Pueden presentarse también otros casos, como lo han hecho presente los que han estudiado detenidamente esta materia.

Así, por ejemplo, las Cámaras pueden, lisa y llanamente, desechar las observaciones, o bien, además de desecharlas, pueden insistir en el proyecto aprobado por ellas. En este último caso no hay dificultad puesto que el artículo 54 de la Constitución resuelve el asunto. Pero en el primer caso, o sea, cuando el Legislativo se limita a desechar simplemente las observaciones o cuando una sola rama del Parlamento insiste en su proyecto, no hay solución en el texto constitucional.

Hemos visto ya, Honorable Cámara, que las observaciones, conforme a la interpretación dada, pueden consistir en adiciones, supresiones o sustituciones. Tratándose de adiciones, deben quedar sometidas a los mismos trámites de todo proyecto de ley, a fin de dar oportunidad al Parlamento para que haga uso de los derechos que le corresponden.

El quórum que se requiere para aprobar o rechazar las adiciones es, en consecuencia, la simple mayoría.

La Inversa, si se trata de supresiones, es suficiente que el Parlamento no insista por los dos tercios de cada una de las dos Cámaras, para que se entiendan aprobadas.

Si se trata de sustituciones, que en definitiva constituyen adiciones y supresiones, debe aplicarse la respectiva tramitación.

Siempre, como lo expresara al principio, ha ofrecido grandes dificultades el problema de las observaciones deducidas por el Presidente de la República.

Yo debo recordar que, en el año 1934, con ocasión de un veto deducido por el Presidente de la República, se originaron en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, dos informes, uno de mayoría y otro de minoría, y el problema fué tan complejo que la Honorable Cámara dudó tratarlo. En efecto, al tomar conocimiento de los informes, aprobó una indicación declarando que rechazaba las observaciones del Presidente de la República y que no se pronunciaba sobre los informes de la Comisión.

Posteriormente, en 1939, con motivo de la aprobación de la ley que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, la Cámara dió una interpretación al voto del Ejecutivo. Y el Presidente de la República, en contra de lo que aseguró hace poco el Honorable señor Correa Letelier no se conformó con la interpretación, sino que, junto con promulgar la ley y para evitar un conflicto de Poderes, declaró constancia de que no abdicaba de sus prerrogativas constitucionales ni de que su criterio general había variado frente a las diversas interpretaciones que se había dado al artículo 54 de la Constitución Política.

Asimismo hay que recordar el veto del Presidente de la República, en 1941, al proyecto de ley que trataba de eliminar del campo político al Partido Comunista, cuyo veto dió lugar a un debate interpretativo sumamente interesante en el seno de esta Honorable Cámara.

Se aprobó la interpretación que el Ejecutivo daba a esta materia y no pasó al Senado porque bastaba que no hubiera insistido la Cámara en aquel entonces para que ese proyecto no hubiera llegado a ser ley de la República. También hay que recordar que el Art. 33 de la Constitución es inaplicable para el caso de que la observación consista en una adición.

Pero todavía hay más: podemos agregar que la Constitución ha dejado casos que no aparecen resueltos.

Así, nada dice en el evento de que las obser-

vaciones sean rechazadas por simple mayoría por una de las Cámaras e insista en su primitivo proyecto por los dos tercios y que la otra rama acepte, lisa y llanamente, las observaciones.

Tampoco, nada dice la Constitución para el caso que ambas Cámaras rechacen las observaciones por simple mayoría y si una insiste por los dos tercios y la otra no alcanza a tener ese quórum.

Tampoco se refiere el caso en que sean rechazadas esas observaciones, en una por simple mayoría y en la otra por los dos tercios.

Hay tratadistas que han hecho mención expresa de estos casos y llegan a la conclusión de que no hay ley.

Pero esto está indicando que la materia del veto no está resuelta, que no está tampoco reclamada. Hay vacíos que deben ser subsanados. Ahora yo quiero concretarme a lo que ha sido objeto de esta consulta.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVIICH.— Pero brevemente, señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Faivoivich, tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Yo quiero hacer notar a la Honorable Cámara que respecto de la consulta formulada por la Corporación a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y a la cual ha estado refiriéndose el Honorable colega señor Faivoivich, dice, en una parte de él, el oficio enviado por Su Señoría a la Comisión:

"Se trata de adoptar un acuerdo de carácter general con el objeto de prever las diversas situaciones que da origen el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, en relación con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara."

Este dice la consulta formulada por la Corporación a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En consecuencia, para emplear los mismos términos del oficio, se trataría de adoptar un acuerdo de carácter general.

Respecto de este punto yo quiero llamar la atención de la Honorable Cámara sobre el artículo 54 del Reglamento, que establece lo siguiente: "Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva".

En consecuencia, señor Presidente, según mi modesto modo de pensar, la proposición que formula a propósito de este asunto la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, no se encuadra en los términos de la consulta formulada a dicha Comisión.

El señor TAPIO.— ¡Exacto!

El señor MELEJ.— Porque la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia propuso un temperamento creyendo que va a ser posible, de acuerdo con el Reglamento, que el texto fuera obligatorio para la práctica sucesiva.

Yo tal manera que yo insistió en que lo único valioso del informe de la Comisión es lo que ha propuesto la minoría de ella, o sea, el nombramiento de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para que se pueda adoptar un acuerdo de carácter general, y no sólo tener el carácter de simple precedente. De esta manera se podría adoptar un acuerdo definitivo, con fuerza obligatoria para práctica sucesiva.

El señor FAIVOVIICH.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MELEJ.— Ya voy a terminar.

Por otra parte, el mismo artículo 29 del Reglamento establece que "sólo podrá modificarse este Reglamento con las formalidades que rigen, dentro de la Cámara, para la tramitación de un proyecto de ley".

Esta opinión de la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es una opinión manifestada a propósito de una consulta y no con ocasión de la tramitación de un proyecto de ley que tienda a la modificación o reforma del Reglamento.

El señor FAIVOVIICH.— ¿Terminó, Honorable Diputado?

El señor MELEJ.— Por consiguiente, esto prueba, señor Presidente...

El señor TAPIO.— Que el informe de la Comisión no se atiene al acuerdo de los Comités.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Faivoivich.

El señor FAIVOVIICH.— Prosigo, señor Presidente.

Frente a la consulta planteada por el Honorable Cámara, y sin repetir la cuestión de carácter previo a que acaba de referirse mi Honorable colega señor Melej con la cual concuerdo y que pensaba plantear, voy a ir al fondo del asunto.

En el seno de la Comisión hubo algo que se reconoció por todos los Honorables Diputados, y fué el hecho de que tanto la Constitución, como el Reglamento, a pesar de haber sido éste modificado en el año 41, a raíz de un informe evacuado por una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, no resuelven claramente la cuestión y que esta materia del veto presidencial ofrece muchas deficiencias. Frente a esta unanimidad de pareceres se aceptó la proposición que tuve el honor de presentar para que una Comisión Mixta de Diputados y Senadores resolviera, de una manera definitiva, todos los aspectos que esta materia presenta. Porque, no conviene, no hay interés en que periódicamente los Poderes Legislativo y Ejecutivo se enfrenten en dificultades que se traducen en perjuicios para la marcha institucional de la República.

Pero, ¿dónde nace la diferencia? ¿Dónde nacen todas las discrepancias?

Es frente a la actividad que asume la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, cuando propone, desde luego algunas reformas del actual Reglamento y, particularmente, cuando insinúa que se incluya en nuestro Reglamento una disposición que faculte a la Cámara de Diputados para determinar, en cada caso, la naturaleza jurídica de la observación y calificarla, sea de adición, sea de supresión o sea de sustitución.

¿Cuál es, señor Presidente, el alcance de esta indicación?

Si hay aquí dos Poderes Públicos e los dos son colegiados, ¿puede uno de estos colegiados atribuírse la facultad de calificar la intención o el alcance del otro?

Luego, señor Presidente, ¿en qué disposición constitucional o legal puede fundarse esta Cámara para concederse ella misma la facultad de entrar a analizar, en cada caso, la naturaleza, alcance y extensión del veto del Ejecutivo? Voy más allá todavía, y quiero suponer, por un momento, que la Cámara, pasando por encima de tal precepto constitucional, lo hiciera. Querría decir respecto que la Cámara entraría a calificar, en cada caso, el veto con un criterio estrictamente político, puesto que ésta es una Cámara política.

El señor MELEJ.— Lo que sería absurdo.

El señor FAIVOVIICH.— ¡Y acaso la mayoría de la Comisión no lo reconoce? No dice en su informe, textualmente: "No se nos escapa la circunstancia de que esta calificación previa puede dar lugar a abusos de mayorías ocasionales o aún permanentes, con el fin de eludir el quórum de los dos tercios exigidos para los casos de insistencias por la Constitución Política del Estado".

En este momento se está calificando la intención del Ejecutivo.

Su Señoría está faltando a la verdad en lo que acaba de decir.

El señor MELEJ.— Pero a ello canduce esto, a calificar intenciones...

El señor FAIVOVIICH.— Yo digo a Su Señoría que, aprobar esta proposición, sería entrar a calificar los propósitos y las intenciones del Ejecutivo.

El señor CORREA LETELIER.— No las intenciones, sino la letra de las observaciones, cosa muy distinta.

El señor MELEJ.— Pero cuando el informe dice...

El señor CORREA LETELIER.— El informe fue hecho de buena fe.

El señor FAIVOVIICH.— Pero, señor Presidente, quiero ir más allá todavía. Hay que llamar las cosas por su nombre, de modo que luego a los Honorables Diputados que no vean en mis exposiciones el deseo de herir ni de molestar a nadie. Todos, como legisladores, estamos en el derecho y en la obligación de defender las prerrogativas del Congreso Nacional.

Yo estoy analizando, como corresponde a un legislador, cuál es el alcance de la proposición que se formula y esto porque esta Corporación es política, y todos actuamos con criterio político, aun cuando en los pasillos comentáramos e incluso a veces reprimiéramos, lo que en el hemicycle hemos aprobado.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIO.— Parece que Su Señoría no tiene buena memoria.

El señor MONTT.— Los chilenos no somos así.

El señor FAIVOVIICH.— Honorable señor Montt...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Faivoivich dirigirse a la Mesa y concretarse a la materia en debate.

El señor BRANES.— Señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Branes, está con la palabra el Honorable señor Faivoivich.

El señor BRANES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor FAIVOVIICH.— Como no...

El señor BRANES.— Señor Presidente, con el permiso del Honorable Diputado señor Faivoivich, quiero preguntar al Honorable señor Montt qué quiere decir con eso de que los chilenos no somos así. ¿A qué se ha referido? ¿Qué quiere insinuar?... Un señor DIPUTADO.— ¿Quiere una explicación Su Señoría?

El señor BRANES.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es una insolencia.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Montt, está con la palabra el Honorable señor Faivoivich.

El señor MONTT.— Como se me hizo una pregunta, señor Presidente, deseaba contestarle...

El señor FAIVOVIICH.— Decía, señor Presidente, que es evidente que la proposición tiene un alcance político. Esto es innegable. De ahí que me haga la siguiente pregunta: si la Cámara de Diputados aceptara la proposición de reforma, ¿qué seguridad habría de que, a su vez, el Honorable Senado aprobara también esa reforma?... Podría ocurrir que una rama del Congreso se reservara la facultad de calificar el veto, mientras la otra no haría esta calificación.

Voy a ir más allá, Honorable Cámara. Voy a aceptar que ambas ramas del Congreso aprueben esta reforma, es decir, que ambas tengan la facultad de calificar el veto del Ejecutivo. Podría ocurrir que, en un momento determinado, en una Cámara hubiera una mayoría política determinada y, en la otra, otra mayoría. Entonces, nos encontraríamos con el especial absurdo de que mientras la mayoría de la Cámara por ejemplo, declara que el veto constituye una supresión, la mayoría del Senado considera que el constituye una adición. Habiendo, entonces, diversidad de criterio, para apreciar la calidad del veto, diferentes serían las mayorías que se requerirían para insistir o rechazarlo. Desde ese momento, entraríamos en el transtorno, en el desorden más profundo respecto de una institución jurídica que debe tener normas absolutamente claras, a fin de que cada Poder Público defienda sus puntos de vista dentro de órbitas perfectamente señaladas.

Por eso creo, señor Presidente, que no hay nada que pueda discrepar en el hecho de que si la Cámara de Diputados desea realmente resolver este problema, no tiene más que un recurso; designar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, como lo hemos propuesto y a fin de que apruebe la Comisión por unanimidad, es el legislador, y el Ejecutivo, que el punto de vista constitucional, legal y reglamentario, que resuelva definitivamente todo el problema del veto.

Seridamente planteado el problema, considero que esta Honorable Cámara deberá aceptar el informe en aquella parte en que se ha propuesto la designación de una Comisión Mixta.

Por otra parte, creo, que inculso, de aceptarse el informe en esa segunda parte, que rechazamos, la Cámara no podría en esta oportunidad, aplicar este criterio, porque, para aplicarlo, se necesitaría que esta reforma estuviera incorporada en el Reglamento; y el Reglamento nuestro no contiene esta disposición. Para contenerla tendría que pasar a la Comisión de Policía Interior, ser objeto de discusión y ser aprobada.

De manera, entonces, que, aun aceptando la opinión de que la Cámara se reserva esta facultad, no podría ella hacerla funcionar, porque no está incorporada al texto del Reglamento de la Cámara.

Por último, señor Presidente, voy a terminar expresando, en síntesis, que no debe prosperar la proposición que ha formulado la mayoría, y porque por esta vía se destruiría totalmente la institución del veto que la Constitución reserva al Poder Ejecutivo. Esto constituye un ataque a nuestro sistema político, que puede traer gravísimas consecuencias. Se trata de crear un conflicto de Poderes que no tiene raíz en la Constitución ni en la Ley. Es un acto político de una mayoría precaria, que desea lesionar las atribuciones del Ejecutivo, que no estamos dispuestos a aceptar, y que los representantes de la Izquierda rechazarán con toda energía.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora en que, de acuerdo con la proposición aprobada por la unanimidad de la Cámara, cesa de tener efecto el veto.

El señor MELEJ.— Hay planteada una cuestión previa, señor Presidente.

El señor MAIRA.— En realidad, yo también deseo plantear una cuestión previa, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Hay una proposición de los Comités Radical y Progresista Nacional, para que la votación sea nominal.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de votación nominal.

El señor CANAS FLORES.— Aprobémosla por unanimidad.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Por unanimidad.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará votar nominalmente el informe de la Comisión.

Acordado.

La Mesa encuentra clara la cuestión planteada por el Honorable señor Melej.

A juicio de la Mesa el artículo 27 no tiene aplicación al caso propuesto. El artículo 27

se refiere al caso de una sesión de la Cámara, en que se tome un acuerdo ocasionalmente.

Este acuerdo no ha sido tomado ocasionalmente. Ha sido tomado por la unanimidad de los Comités y ha sido aprobada por el asentimiento unánime de la Honorable Cámara...

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente? Yo...

El señor COLOMA (Presidente).— Estoy hablando yo, Honorable Diputado.

Posteriormente, la Honorable Cámara acordó votar hoy el informe de la Comisión, faltando diez para la cuarta.

Por lo tanto, la Mesa no tiene otra cosa que hacer, habiendo llegado esta hora, que poner en votación el informe.

En cuanto a la disposición del artículo 29, la Mesa concuerda con el Honorable señor Melej en que no se puede votar en esta sesión la reforma reglamentaria.

En consecuencia, la Mesa va a proponer lo siguiente: votar el informe de la Comisión en la parte en que ésta estima necesario, para calificar una observación como adición, supresión o sustitución, atenerse a la naturaleza jurídica de la misma y que esta calificación jurídica de la observación, cuando hubiere lugar a dudas, debe ser hecha por la Cámara y por el quórum acostumbrado de la simple mayoría de los miembros presentes. Esta es la primera votación.

En seguida, la Mesa estima conveniente, y para eso necesita el acuerdo de la Honorable Cámara, nombrar la Comisión Mixta a que se refiere el informe en cuyo caso no es necesario llevar a la proposición de reforma reglamentaria a la Comisión respectiva, porque la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia incluye entre las materias de que puede ocuparse todos los aspectos constitucionales, legales y reglamentarios.

En consecuencia, la Mesa va a proponer la votación de la primera observación.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos en votación.

El señor MAIRA.— Yo he formulado una cuestión previa de carácter reglamentario.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa la ha encontrado clara y la ha resuelto, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Yo he formulado una cuestión previa y pido la palabra para plantearla.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Es una cuestión previa distinta a la que formula el Honorable señor Melej?

El señor MAIRA.— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en su informe, dice dos cosas perfectamente claras. En primer lugar, examina, en general, el aspecto jurídico y constitucional planteado, y propone modificaciones reglamentarias, que consisten en substituir el No. 1 del artículo 184 del Reglamento, por el siguiente:

"Cada una de las observaciones, esto es, adiciones, supresiones o sustituciones, se votará separadamente para que se determine si la respectiva observación se acepta o desecha, por el voto de la mayoría de los miembros presentes, y sin perjuicio de lo dispuesto en el No. 4."

En segundo lugar, redactar un número nuevo que llevaría el número 4, y que diría así:

"4.— Cuando una observación tienda a suprimir la totalidad o parte del proyecto aprobado, se entenderá desechada solamente cuando concuerden los dos tercios de los miembros presentes, y en este caso se remitirá el proyecto al Presidente de la República en la forma aprobada por el Congreso, o para que, si se trata de un proyecto de reforma constitucional y lo estima conveniente consulte a la Nación por medio de un plebiscito."

En tercer lugar, agregar el siguiente inciso final al artículo pertinente del Reglamento: "Es facultad de la Cámara determinar la naturaleza jurídica de las observaciones y calificarlas de adición, supresión o sustitución".

Todos estos, señor Presidente, son incisos que se agregan a un artículo del Reglamento. En consecuencia, son una modificación reglamentaria. Lo único que no es una modificación reglamentaria de todo lo que propone la Comisión, señor Presidente, es el nombramiento de la Comisión Mixta para que se avoque al estudio del problema y proponga la ley interpretativa correspondiente.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

La Mesa considera que la cuestión previa propuesta por el Honorable señor Maíra es igual a la que acaba de proponer el Honorable señor Melej. En consecuencia, la Mesa afirma su criterio...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Estoy explicando el criterio de la Mesa, señores Diputados...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS VITIVINICOLAS EN EL PAIS

DECLARACIONES DEL SR. OSCAR GARRIDO LOZIER, MIEMBRO DE LA COMISION DESIGNADA POR EL GOBIERNO

Se ha informado ya acerca de la constitucion de la comision... Para conocer el alcance de esta accion dispuesta por el Gobierno...

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

GOMOSIS DE LOS CITRUS.— Un hombre observado en su huerto de naranjos y limoneros algunas arboledas de la corteza y extrusion de goma...

ENFERMEDADES DEL CONEJO

El tiempo humedo y la alimentacion exclusiva y excesivamente verde son las causas de la coqueluche en los conejos...

NOTICARIO DE AGRICULTURA Y GENETICA

(DEL BOLETIN DE LOS DEPARTAMENTOS DE AGRICULTURA Y DE GENETICA DE LA INSTITUCION CARNEGIE DE WASHINGTON, COLD SPRING HARBOR, NEW YORK)

EL SUERO Y LA FULGURANDINA EN EL CONTROL DE LA DIARREA DE LOS TERNEROS RECIENTALES

Investigaciones clinicas muestran una alta y contagiosa diarrea que afecta a los terneros en las lecherias...

El gran dano que ocasionan se debe no tanto a la muerte de la planta...

"AMYCETOL" LA PENICILINA DE LOS VEGETALES

EL ULTIMO Y MAS IMPORTANTE DESCUBRIMIENTO QUIMICO CONTRA LAS PRINCIPALES PLAGAS AGRICOLAS. — PRODUCTO DE AZUFRE COLOIDAL ESTABILIZADO.

RESULTADOS DE EXPERIENCIAS CONTROLADAS POR AGRONOMOS, AGRICULTORES Y PRACTICOS:

- 1) VIÑAS ATACADAS POR EL "OIDIUM": El "AMYCETOL" fue diluido en proporcion de 1 parte por 200 de agua... 2) OLIVOS Y NARANJOS ATACADOS POR "FUMAGINA": Arboles enfermos, atacados desde hace años por fumaginas, pulgonos...

DEPARTAMENTO DE ARBORICULTURA Tiene para la venta de la presente temporada grandes cantidades de plantas de Duraznos Seleccionadas.

COMPRA VENTA DE FUNDOS ME ENCARGO DE LA COMPRA-VENTA DE FUNDOS EN PRIVADO Actualmente tengo fundos con y sin viñas, en la region central...

El señor ABARCA.— El Presidente ha atropellado al Parlamento. El señor GODOY.— No se puede seguir tomando votacion. El señor AHUMADA.— No puede haber votacion.

Solo tienen derecho los Comités a usar de la palabra durante la votacion nominal. El señor MELEJ.— Es votacion nominal, señor Presidente. El señor MAIRA.— ¡Si no hay votacion!

labra sin razon fundada, a ningún señor Diputado. El señor Presidente debió tener la destitucion suficiente para solucionar la grave situacion que se acaba de producir.

Multiplicadas esas experiencias, SIEMPRE CON LOS MISMOS RESULTADOS, la firma S. A. C. SAAVEDRA BENARD comprendió que prestaría una colaboracion positiva a la agricultura...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor PROSECRETARIO.— Señor Díaz... El señor DIAZ.— No hay votacion. Está viciada. No se puede tomar votacion a ningún Diputado.

CAUPLICAN

HOY GRAN JUEVES TRIPLE

A las 5.45 y 9.30 P. M. (Mayores)

Wallace Berry en gran película Metro en colores.

"ASI ES LA GLORIA" También en castellano por Madoy Cortés.

LA HIJA DEL REGIMIENTO Además estreno de la función de EL CAPITAN MARAVILLAS

UN ESPECTACULO ESPAÑOL EN EL BAQUEDANO

Veinticinco artistas que cultivan la canción española más en boga tomarán parte en el espectáculo teatral organizado para el día 30 en el Teatro Baquedano por los animadores de "Acuarelas Españolas".

Junto a estos intérpretes del cancionero español, actuarán la



DESPUES DE SU MAGISTRAL ACTUACION EN "CANCIÓN INOLVIDABLE" ★

REAPARECE

Paul MUNI AGIGANTADO "EL PUENTE INVISIBLE"

en

UNA SOBERBIA SUPER-PRODUCCION "COLUMBIA"

Martes CENTRAL

eminente soprano María Rodríguez, las más aventajadas alumnas de Marijua García y un notable conjunto típico chileno. Animarán el espectáculo "Dulcinea", "Crispín", "Marisabidilla" y Carlos Alberto Palma, y la orquesta estará dirigida por el maestro Roberto Rojas. Las localidades están a la venta en las oficinas de Radio Prat.

"El Padre Pitillo", sigue en el cartel de Córdoba

Lucho Córdoba sigue manteniendo en su cartelera la obra de Arribeas, "El Padre Pitillo", comedia que ha reestrenado con gran éxito. El conjunto del imperio se anuncia un acuerdo en la versión interpretativa de esta obra y muy

especialmente Córdoba, a quien la comedia le ofrece un lucido campo para realizar una señalada creación de arte escénico.

"El Padre Pitillo" se repite hoy en el Imperio, en ambas funciones.

"Chile, fértil provincia y señalada...", va hoy en el Balmaceda

Un nuevo acierto de la dirección ha sido el montaje de la revista de Pedro J. Malbrán "Chile, Fértil Provincia y señalada" obra que por su chilendad, crítica política y de ambiente nuestro, consigue interesar al público en su libro y éxito con los ballados en los que destaca "Las Minas de Cobres", "Los Mantones" en el que el Trio Moreno hace una admirable presentación. Giselle Chrys, Teresita Malbce, Alejandro Lira, Raúl

Gard y demás primeras figuras realizan espléndidas creaciones de sus roles.

Para hoy se anuncia en las dos funciones la revista de Pedro J. Malbrán la que dado el éxito alcanzado en sus anteriores representaciones llevará numerosas modificaciones al Balmaceda, donde desde las 10 horas están a la venta las localidades a plaza numerada.

LA ESTRELLA MEXICANA, ESTHER FERNANDEZ FILMARA EN CHILE



ATRACCIONES ARTISTICAS EN "LA QUINTRALA"

Mañana debutará en esta noche, la vedette Gloria del Río, que recientemente ha llegado de Buenos Aires, donde consiguió señalados triunfos. Junto a ella actuarán Carmen Vila, Richard Sney, Los Hermanos Barrientos, Manolo González y Buddy Day. Hoy, harán su última presentación Sonia y Myriam, Cora Santa Cruz, Carmen y Moreno y Los Llaneros de México.

Carlos Cores y Carlos Hugo Christensen llegaron ayer a nuestra capital

El actor del cine argentino Carlos Cores, se encuentra nuevamente desde ayer en Santiago. Ha llegado en unión del prestigioso director cinematográfico Carlos Hugo Christensen, uno de los ci-

nostas que últimamente se ha señalado con mayor capacidad directiva en el difícil arte del cine. Como se recordará, el joven actor Carlos Cores, filmó acá, hace poco tiempo, la película "Amarga Verdad" que alcanzó un buen éxito.

Los conocidos artistas argentinos han manifestado que el objeto de su viaje a Chile, es filmar una producción en los Estudios de Chile Film, producción que será basada en una obra del escritor inglés Robert L. Stevenson y que, naturalmente, protagonizará Carlos Cores.

ESPECTACULOS PARA NIÑOS EN EL TEATRO LUX

La compañía de cuentos infantiles de José M. Parejo, ofrecerá el domingo en función matinal un interesante espectáculo para niños,

REAL TELEFONO SANTIAGO TELEFONOS 65555 32888 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45 (Mayores)

Bra: hablada en 15-15-15

LA SEÑORA PRINCESA (Menores)

por la encantadora estrella OLIVIA DEHAVILLAND

Interesante comentario de Noticiero y Descriptiva.

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45 (Mayores)

La película mexicana no superada hasta ahora

Allá en el rancho grande...

por Tito Guizar, René Cardona y Esther Fernández

Comentarios: Sinopsis de AMOK, Noticiero y Descriptiva.

VICTORIA

EL ROTATIVO DE LUJO

Warner Bros presenta a HUMPHREY BOGART en UNA SUPERPRODUCCION titulada:

CONVOY A RUSIA

MAYORES Y MENORES

poniendo en escena el hermoso cuento de Amadeo González "Pulgarcito y Casabel", en el cual tomarán parte todos los elementos del conjunto, y además, las alumnas de Marijua García que interpretarán un bello cuadro de danza.

EL PUBLICO SIGUE OVACIONANDOLA COMO LA MEJOR CREACION de

Catita

en

Madame Sans Gêne

TODOS LOS DIAS

Teatros SANTA LUCIA CONTINENTAL

Argentine Film

Distribuye: BAND Y SALAS LIDA



Ciudad de México, 18. — (UP) — Mauricio de la Serna, empresario de cine mexicano, dijo que se producirá en Santiago de Chile una película con la estrella mexicana Esther Fernández. Como se recordará, esta artista mexicana, es la protagonista de la difundida producción azteca "Allá en el Rancho Grande".

ROTATIVO HOY MIAMI

ENTRADA PERMANENTE DE 11 - A 25.30 HS

UN IDILIO... TIERNO... GLORIOSO... HEROICO

que simboliza los idilios de todos los enamorados de nuestros días!

"EVOCACION"

IRENE DUNNE con la producción de CLARENCE BROWN

ALAN MARSHALL Roddy McDOWALL Frank MORGAN

TOTALMENTE HABLADA EN CASTELLANO

Ayude Usted a Combatir el Ahogo y la Sofocacion del Asma

He aquí una buena noticia para Usted o para alguno de sus amigos que padecan de Asma. Las víctimas del Asma se sofocan queriendo respirar y con frecuencia se quedan sin dormir en cama. Cuando se logra eliminar las mucosidades del aparato respiratorio, pueden respirar libremente y dormir bien. Y ahora, gracias a una medicina llamada Menaco, muchas víctimas del Asma están descubriendo que es fácil ayudar a que se despierten. Menaco hace su efecto directamente sobre las mucosidades del aparato respiratorio, adelgazándolas y haciendo que puedan fluir de tal manera que pueden ser fácilmente eliminadas y las personas entonces pueden gozar de mayor libertad al respirar. Menaco es fácil de tomar. Viene en pastillas que no tienen sabor y están siendo importado a Chile por la mayoría de las boticas. Por tanto aprovechése Usted de esta buena noticia y compres Menaco hoy mismo en su farmacia favorita, para que vea personalmente la rapidez con que Menaco ayuda a combatir el ahogo y la sofocación del Asma. Pídelo hoy en su farmacia.

Menaco

CASA FARMACIA ROTONDA S.A. Distribuidores

HOY METRO

3PM - 6.15 - 9.30 PM

BUD LOU

ABBOTT-COSTELLO

¡Esto que ES RISA!

¡LOBOS disfrazados de JQUES! Es una jocosa escaramuza de harem... cuando estos dos travesaen con las lindas mujeres del Sultán!

Perdidos en Harem

Para adultos y menores de 15 años

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA LAS 3 FUNCIONES

ESTA PIELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

¡TODA EN CASTELLANO!

¡¡¡ con Goldwyn Mayer !!!

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL — UNIVERSIDAD DE CHILE

TEATRO MUNICIPAL - Domingo 22 a las 11 A. M

ORQUESTA SINFONICA DE CHILE

DIRECTOR:

FRITZ BUSCH

CONCIERTO MATINAL - FESTIVAL BEETHOVEN-BRAHMS

Platea, \$ 30 — Platea Alta, \$ 20 — Balcón, \$ 15 — Anfiteatro, \$ 10 — Galería, \$ 5

En venta en boletería

VIERNES 20, A LAS 18.30 — 10.º CONCIERTO DE ABONO

FESTIVAL BEETHOVEN — LOCALIDADES AGOTADAS

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

<p>BALMACEDA — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. — Vermouth y noche: Compañía de Revistas Rum Bam Bu, Chile, fértil provincia y señalada.</p> <p>IMPERIO — Estadio número 25. — Teléfono: número 2997. — Vermouth y noche: Cia. Leguis-Córdoba: "El Padre Pitillo".</p> <p>MUNICIPAL — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos: 83004 y 31407. — Vermouth y noche: Cia. Vichos, vincia y señalada.</p>	<p>BAQUEDANO — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65650. — Matinée, vermuth y noche: La casa está vacía, Perseguido.</p> <p>BLANCO ENCALADA — Avenida Blanco Encalada 1830. — Teléf. 91787. — Matinée, vermuth y noche: El jardín de Ailá y Viva la Juventud.</p> <p>BRASIL — Plaza Brasil. — Teléfono número 80304. — Vermouth y noche: Casabianca y Heleas en venta.</p> <p>CAUPLICAN — San Diego número 2104. — Teléfono número 80728. — Vermouth y noche: Así es la gloria. La hija del regimiento y La Capitán Maravilla.</p>	<p>CAPIROL — Avenida Independencia número 224. — Teléf. No 80381. — Rotativo: Silencio de mujer. La dama de los diamantes y Alustando cuenta.</p> <p>CARRERA — Avenida Bdo O'Higgins número 101. — Teléfono 86685. — Matinée, vermuth y noche: Perseguido y La casa está vacía.</p> <p>CENTRAL — Huérfanos número 928. — Teléfono número 35355. — Matinée, vermuth y noche: Casabianca y El as negro.</p> <p>CEVANTES — Matías Covadna número 138. — Teléfonos: 83609-80615. — Matinée vermuth y noche: La bribona era una dama.</p> <p>CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60733. — Matinée, vermuth y noche: Madama Sans Gêne.</p> <p>COLON — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 90377. — Vermouth y noche: Rumbo a Tokio y Viva la Juventud.</p> <p>CHILE — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728. — Rotativo: La canción del desierto y Soledad desierto.</p>	<p>DIECIOCHO — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: La campana silenciosa y Maestros de baile.</p> <p>DIOS DE JULIO — Avenida Dios de Julio 819. — Teléfono No 80839. — Rotativo: Angel de maldad Casabianca. El traidor de la tribu y Potosí infernal.</p> <p>DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins. — Teléfono número 92188. — Rotativo: 5 noches de Adán, Programa cómico y Noticiero Fox.</p> <p>ESMEPALDA — San Diego número 1028. — Teléfono número 64903. — Rotativo: Jardín de Ailá, Perjurá y El as negro.</p> <p>EXCELSIOR — Avenida Independencia 170. — Teléfono número 80754. — Rotativo: Cuidado con las faldas e Indulgencia.</p> <p>FRANKLIN — San Diego número 2117. — Teléfono número 80754. — Rotativo: La luz que agoniza. Así es la gloria y 2.ª Aventuras de Rin Tin Tin.</p> <p>HOLLYWOOD — Avenida Irarrázaval número 9900. — Teléf 42380. — Vermouth y noche: Rumbo a Tokio y Viva la Juventud.</p>	<p>IMPERIAL — San Diego número 1344. — Teléfono número 81112. — Rotativo: Por quien doblan las campanas. Capricho español y Amanecer sobre España.</p> <p>INDEPENDENCIA — Avda. Ind. Independencia No. 373. — Teléf. No. 62702. — Rotativo: El jardín de Ailá, Perjurá y El as negro.</p> <p>ITALIA — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia. — Teléfono 41883. — Rotativo: El as negro, El jardín de Ailá y Tormenta en el alma.</p> <p>IDEAL CINEMA — Mapecho número 4117. — Teléfono número 92188. — Rotativo: Persecución, Mi secretaria brasileña y Azules de fuego.</p> <p>LUX — Huérfanos número 1130. — Teléfono número 87630. — Matinée, vermuth y noche: Vamos a bailar.</p> <p>LO FRANCO — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92795. — Rotativo: El sargento York y Esta noche bailamos.</p> <p>MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez. — Teléfonos No 64039. — Vermouth y noche: Rumbo a Tokio y Perjurá.</p> <p>MINERVA — Chacabuco número 778. — Teléfono número 91484. — Rotativo: Casabianca. Así es la gloria. El intruso y 2.ª Aventuras de Rin Tin Tin.</p>	<p>MIAMI — Huérfanos número 1048. — Teléfono número 83815. — Rotativo: Evocación.</p> <p>METRO — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83861. — Matinée, vermuth y noche: Perdidos en un Harem.</p> <p>MIRAFLORES — Miraflores número 378. — Teléfono número 20909. — Secciones continuadas: Día cómico, La desdicha de Airé y verás, Adorable tormento y Dibujos.</p> <p>MONUMENTAL — Avenida Bernardo O'Higgins 3943. — Teléfono 91533. — Rotativo: Brasil El jardín de Ailá y Casa fanfamsa.</p> <p>NOVEDADES — General Kerner esq. quina Avda. Portales. — Teléfono 94594. — Vermouth y noche: Casabianca y La hija del regimiento.</p> <p>NACIONAL — Avenida Independencia 801. — Teléfono 63558. — Rotativo: Rumbo a Tokio, Tormenta en el alma y Asegurado.</p> <p>NUNO — Avenida Irarrázaval número 2704. — Teléfono número 43153. — Rotativo: Programa cómico. Los tres caballeros, Vigilantes Aéreos, Elefante de Carmelita y Música macabra.</p> <p>ORIENTE — Avenida Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41243. — Vermouth y noche: Madama Sans Gêne.</p>	<p>O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono número 80929. — Rotativo: El as negro Perjurá y La campana silenciosa.</p> <p>PORTUGAL — Avenida Portugal con Dios de Julio. — Teléf 51473. — Vermouth y noche: Rumbo a Tokio y Viva la Juventud.</p> <p>PRINCESA — Avenida Recoleta número 845. — Avenida No. 83302. — Rotativo: Casablanca y Noches de perseguido.</p> <p>PRINCIPAL — Ahumada 162. — Teléfonos números: 83372 y 65741. — Rotativo: La tirana, Chile desconocido y Noticiero.</p> <p>PROVIDENCIA — Avenida Manuel Montt número 62. — Teléf. No. 66073. — Rotativo: La luz que agoniza y La casa de novios.</p> <p>RECOLETA — Avenida Recoleta número 397. — Teléfono Núm. 63674. — Rotativo: Perjurá, El as negro y Tormenta en el alma.</p> <p>REALTO — Avenida Pedro de Valdivia 3348. — Teléfono Núm. 41667. — Rotativo: Canción inolvidable y Tu nombre es mujer.</p> <p>RADIO CITY — Huérfanos número 105. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Canción del recuerdo.</p>	<p>REAL — Compañía número 1004. — Teléfono número 63538. — Matinée, vermuth y noche: La señora princesa.</p> <p>REPUBLICA — Avenida República número 239. — Teléfono No. 93618. — Rotativo: La dama duende y Casabianca.</p> <p>SAN MIGUEL — Avenida Central número 1202. — Teléfono No. 82376. — Rotativo: Historia del Dr. Wassell y Cena trágica.</p> <p>SANTIAGO — Mercedes número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermuth y noche: Allá en el rancho grande.</p> <p>SELECTA — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92111. — Rotativo: Tormenta en el alma, secución y Angel de maldad.</p> <p>SANTA LUCIA — Avenida Bernardo O'Higgins esq. San Isidro. — Tel. 61579. — Matinée, vermuth y noche: Madama Sans Gêne.</p> <p>VALENCIA — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: Rumba y El as negro.</p> <p>VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono No. 80831. — Rotativo: Convey a Rusia.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

